



La paz con  
legalidad  
es de todos

Consejería Presidencial para la  
Estabilización y la Consolidación



## Informe Paz con Legalidad Capítulo de Mujer y Género

septiembre – diciembre  
2021

Paz con Legalidad  
[www.portalparalapaz.gov.co](http://www.portalparalapaz.gov.co)



## Contenido

<b>Glosario</b> .....	<b>5</b>
<b>Balance General</b> .....	<b>7</b>
<b>Avances en la implementación del capítulo de mujer y género alcanzados desde el inicio de la implementación hasta el tercer trimestre de 2021</b> .....	<b>10</b>
<b>Decisión Política</b> .....	<b>10</b>
<b>Planeación</b> .....	<b>11</b>
<b>1. Garantías Políticas</b> .....	<b>11</b>
1.1. Estrategia de promoción para la participación equilibrada de hombres y mujeres en instancias de participación ciudadana, partidos y movimientos, implementada (B.G.5) Estado: En ejecución.....	11
1.2. Programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI, implementado (B.G.7) .....	11
1.3. Programa de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer, creado e implementado (B.G.8) .....	12
1.4. Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, implementado (C.G.1) .....	12
1.5. Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado (C.G.2) .....	12
1.6. Documento de diagnóstico participativo realizado y divulgado, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio del derecho al voto (B.G.9) .....	13
1.7. SISEP con medidas especiales para las mujeres (B.G.1) .....	13
1.8. Mecanismos de control y veedurías ciudadanas que se prevean con participación de mujeres, implementados (B.G.2) .....	14
1.9. Estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto y población LGTBI, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto, implementada (B.G.3) .....	14
1.10. Estrategia de no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGTBI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas (B.G.4) .....	15
1.11. Documento con propuesta de ajustes normativos para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa que contempla los aspectos enunciados en el punto 2.2.6 del Acuerdo, elaborado (B.G.6).....	15
1.12. Documento de lineamientos de medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo, elaborado (O.G.4) .....	15



- 2. Víctimas ..... 16**
  - 2.1. Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados (E.G.1) ..... 16
  - 2.2. Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género (E.G.3)..... 16
  - 2.3. Mujeres Víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo a la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos (E.G.2) . 17
- 3. Reincorporación ..... 17**
  - 3.1. Acciones implementadas con enfoque de género por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización..... 17
- 4. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET..... 19**
  - 4.1. Estrategia de promoción de la participación de las mujeres en la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional, formulada (A.G.10)..... 19
- 5. Sustitución de cultivos ilícitos..... 20**
  - 5.1. Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS, elaborado e implementado (D.G.1)..... 20
  - 5.2. Porcentaje de organizaciones de mujeres participantes en los acuerdos con las comunidades (D.G.2)..... 21
  - 5.3. Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance de la incorporación del enfoque de género en los PNIS, elaborados (D.G.3) ..... 21
  - 5.4. Porcentaje de mujeres responsables de recibir el pago a las familias (D.G.11)..... 22
  - 5.5. Porcentaje de proyectos productivos estructurados con visión a largo plazo con participación de las mujeres (D.G.12) ..... 22
  - 5.6. Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS con participación de las mujeres (D.G.13) ..... 23
  - 5.7. Porcentaje de recolectores y recolectoras asentados y no asentados vinculados a programas de empleo rural temporal (D.G.5)..... 23
  - 5.8. Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres (D.G.4) ..... 23
  - 5.9. Número de estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, incluyendo población LGBTI (D.G.6) ..... 24
  - 5.10. Lineamientos de tratamiento con enfoque de género, incluyendo población LGBTI, dentro del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, que permitan disminuir las brechas de acceso al sistema de salud, elaborados (D.G.7) ..... 24
  - 5.11. Porcentaje de personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas (D.G.9) ..... 25



5.12. Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia con datos desagregados por género, elaborado (D.G.8) .....	25
5.13. Línea de investigación sobre género en la cadena del narcotráfico en el Observatorio de Drogas de Colombia, diseñada e implementada (D.G.10) .....	25
<b>6. Desarrollo Rural Integral .....</b>	<b>26</b>
6.1. Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del fondo tierras (A.G.1).....	26
6.2. Mujeres beneficiarias del subsidio integral (A.G.3).....	27
6.3. Hectáreas formalizadas para mujeres rurales (A.G.4) .....	27
6.4. Viviendas mejoradas entregadas a mujeres (A.G.8).....	27
6.5. Viviendas nuevas entregadas a mujeres (A.G.9).....	28
6.6. Línea de crédito especial para la mujer para la compra de tierra, ajustada (A.G.2) .....	30
6.7. Líneas de crédito blandas y subsidiadas para mujeres en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando (A.G.17).....	30
6.8. Porcentaje de mujeres que acceden a líneas de crédito especial para la compra de tierras (A.G.5) .....	30
6.9. Porcentaje de mujeres que obtuvieron el crédito blando (A.G.18) – Fondo para el Financiamiento Agropecuario .....	31
6.10. Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria (A.G.19) .....	32
6.11. Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas y financiadas (A.G.14) .....	32
6.12. Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas (A.G.15) .....	32
6.13. Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo (A.G.16).....	33
6.14. Mecanismos de promoción para que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia, creados y en funcionamiento (A.G.6).....	33
6.15. Porcentaje de mujeres u organizaciones que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra (A.G.7).....	34
6.16. Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales dispersas (A.G.11) y Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales (A.G.12) .....	34
6.17. Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada (A.G.13).....	35



6.18. Acciones implementadas por la Unidad de Restitución de Tierras - URT.....	35
<b>7. Temas transversales.....</b>	<b>36</b>
7.1.1. Instancia de Alto Nivel de Gobierno para la incorporación del Enfoque de Género, establecida (O.G.1) .....	36
7.1.2. Espacios de diálogo entre la instancia de alto nivel de Gobierno y la Instancia Especial de Mujeres de CSIVI, creados (O.G.2) .....	36
7.1.3. Seguimiento a las medidas género del Plan Marco de Implementación, desarrollado (O.G.3).....	36
7.1.4. Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance sobre las medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo, elaborados (O.G.5).....	37
7.2. Enfoque étnico de los 51 compromisos de mujer y género .....	37



## Glosario

**AAI:** Asistencia Alimentaria Integral

**Acuerdo de Paz o Acuerdo:** Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

**ADR:** Agencia de Desarrollo Rural

**ANT:** Agencia Nacional de Tierras

**APC:** Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional en Colombia

**ARN:** Agencia para la Reincorporación y Normalización

**ART:** Agencia de Renovación del Territorio

**BAC:** Banco Agrario de Colombia

**CGR:** Contraloría General de la República

**CIPRAT:** Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas

**CNCA:** Comisión Nacional de Crédito Agropecuario

**CNE:** Consejo Nacional Electoral

**CNGS:** Comisión Nacional de Garantías de Seguridad

**Conpes:** Consejo Nacional de Política Económica y Social

**CPEC** Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación

**CPEM:** Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

**CRAV:** Centro Regional de Atención a Víctimas

**CSIVI:** Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del

**CSJ:** Consejo Superior de la Judicatura

**DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística

**DAPRE:** Departamento Administrativo de la Presidencia

**DNP:** Departamento Nacional de Planeación

**DSCI:** Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos

**ETC:** Entidades Territoriales Certificadas

**FARC:** Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

**FARC-EP:** Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo

**FINAGRO - FAC:** Fondo Agropecuario de Garantías

**Fiscalía:** Fiscalía General de la Nación

**Fondo de Tierras:** Fondo de tierras para la reforma rural integral

**Función Pública:** Departamento Administrativo de la Función Pública

**IAD:** Instrumento de Análisis Diferencial

**ICBF:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

**IEANPE:** Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos para el Seguimiento

**IES:** Instituciones de Educación Superior

**IGAC:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi

**IPM:** Índice de Pobreza Multidimensional

**LEC:** Línea Especial de Crédito

**LGBTI:** Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales

**MAITE:** Modelo de Acción Integral Territorial

**MinAgricultura o MADR:** Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

**MinAmbiente o MADS:** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**MinCIT:** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**MinCultura:** Ministerio de Cultura

**MinDefensa:** Ministerio de Defensa



**MinEducación o MEN:** Ministerio de Educación Nacional

**MinHacienda MHCP:** Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**MinInterior:** Ministerio del Interior

**MinJusticia:** Ministerio de Justicia y el Derecho

**MinSalud:** Ministerio de Salud y Protección Social

**MinTIC:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**MinTrabajo:** Ministerio de Trabajo

**MinTransporte:** Ministerio de Transporte

**MinVivienda:** Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

**MPEV:** Mesas de Participación Efectiva de Víctimas

**MTSP:** Mesa Técnica de Seguridad y Protección

**NARP:** Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

**OACP:** Oficina del Alto Comisionado para la Paz

**ODC:** Observatorio de Drogas de Colombia

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**OSIGD:** Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas

**PAS:** Planes de Acción en Salud

**PAVSIVI:** Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas

**PDET:** Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

**PDT:** Planes de Desarrollo Territorial

**PGN:** Presupuesto General de la Nación

**PIDAR:** Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural

**PII:** Programa Integral de Intervención

**PINE:** Proyectos de Interés Nacional Estratégico del Plan de Desarrollo

**PIRC:** Planes Integrales de Reparación Colectiva

**PISDA:** Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo

**PMI:** Plan Marco de Implementación

**PMTR:** Pactos Municipales para la Transformación Regional

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**PNIS:** Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito

**PNRSE:** Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica

**PNS:** Planes Nacionales Sectoriales

**PNSR:** Plan Nacional de Salud Rural

**Presidencia:** Presidencia de la República

**PRR:** Programa de Retorno y Reubicación

**RNEC:** Registraduría Nacional del Estado Civil

**RRI:** Reforma Rural Integral

**RUV:** Registro Único de Víctimas

**SGP:** Sistema General de Participaciones

**SIAT:** Subsidio Integral de Acceso a Tierra

**SIIPO:** Sistema Integrado de Información para el Posconflicto

**SIMCI:** Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos

**SNARIV:** Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

**SNR:** Sistema Nacional de Reincorporación

**SPA:** Sustancias psicoactivas

**SRC:** Sujetos de reparación colectiva

**UAEOS:** Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias



**UAESPE:** Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

**UAF:** Unidad Agrícola Familiar

**UARIV:** Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

**UNODC:** Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

### Balance General

La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación en su misión de articular y coordinar interinstitucionalmente las directrices que permitan la implementación de la Política de Paz con Legalidad, y en su rol de liderazgo de la Alta Instancia de Género de Gobierno (AIGG), ha venido trabajando para que las entidades responsables de los 51 compromisos de mujer y género avancen en su implementación. En tal sentido, se elaboraron planes de trabajo para cada uno de los compromisos, con el objeto de establecer de manera clara y sistemática acciones concretas para su cumplimiento. Estos planes de trabajo se actualizan anualmente y se elaboran con proyecciones futuras para garantizar el cumplimiento de los compromisos.

Desde el equipo técnico de la AIGG se llevaron a cabo 161 sesiones técnicas para la consolidación de planes de trabajo con cada una de las entidades responsables de impulsar las acciones necesarias para avanzar en el cumplimiento de 51 compromisos de mujer y género. Se destaca el trabajo articulado que se viene desarrollando con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y con el Departamento Nacional de Planeación que tienen como objetivo fortalecer las acciones para la transversalización del enfoque de género en los distintos planes y programas.

Por otro lado, a la fecha de cierre de este informe, la AIGG realizó nueve sesiones plenarias con las entidades encargadas del cumplimiento de los 51 compromisos del PMI. Como resultado de este trabajo de articulación, a diciembre 31 de 2021 se cuentan con los avances generales que se presentan en este informe. De los 51 compromisos de mujer y género del PMI, 13 se encuentran Finalizados lo que equivale al 25% de avance en cumplimiento del total de compromisos. A continuación se enlistan los compromisos finalizados:

**Tabla 1 Compromisos de mujer y género del PMI finalizados**

Código	Compromiso	Entidad	Estado
<b>A.G.2</b>	Línea de crédito especial para la mujer para la comprade tierra, ajustada	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Finalizado
<b>A.G.10</b>	Estrategia de promoción de la participación de las mujeres en la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional, formulada	Agencia de Renovación del Territorio	Finalizado
<b>B.G.6</b>	Documento con propuesta de ajustes normativos para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa que contempla los aspectos enunciados en el punto 2.2.6 del Acuerdo, elaborado	Departamento Nacional de Planeación	Finalizado



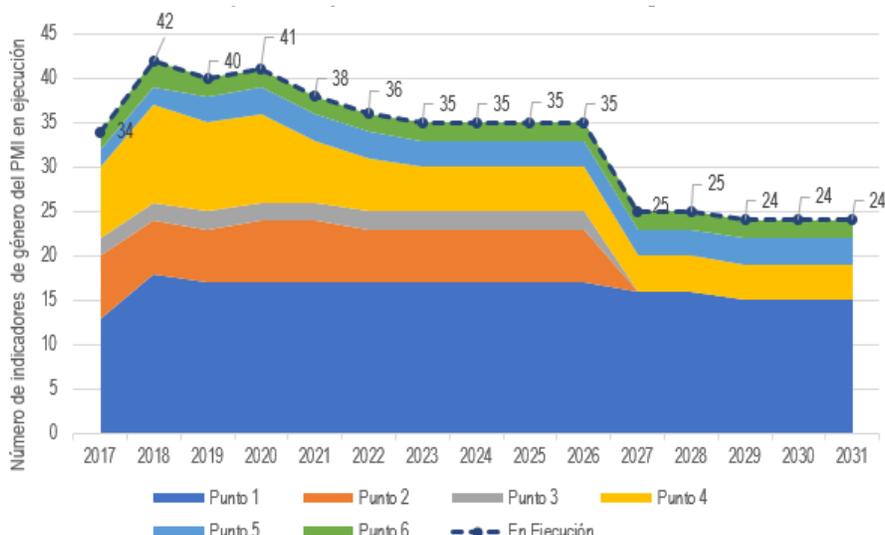
<b>B.G.9</b>	Documento de diagnóstico participativo realizado y divulgado, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio de derecho al voto	Registraduría Nacional del Estado Civil	Finalizado
<b>D.G.2</b>	Porcentaje de organizaciones de mujeres participantes en los Acuerdos con las comunidades	Dirección para la sustitución de cultivos ilícitos	Finalizado
<b>D.G.8</b>	Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia con datos desagregados por género, elaborado	Ministerio de Justicia y del Derecho	Finalizado
<b>0.G.1</b>	Instancia de Alto Nivel de Gobierno para la incorporación del Enfoque de Género, establecida	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación	Finalizado
<b>0.G.2</b>	Espacios de diálogo entre la instancia de alto nivel de Gobierno y la Instancia Especial de Mujeres de CSIVI, creados	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación	Finalizado
<b>0.G.4</b>	Documento de lineamientos de medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo, elaborado	Consejería presidencial para la Equidad de la Mujer	Finalizado
<b>D.G.1</b>	Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS, elaborado e implementado	Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos	Finalizado
<b>D.G.3</b>	Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance de la incorporación del enfoque de género en los PNIS	Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos	Finalizado
<b>D.G.5</b>	Porcentaje de recolectores y recolectoras asentados y no asentados vinculados a programas de empleo rural temporal	Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos	Finalizado
<b>D.G.11</b>	Porcentaje de mujeres responsables de recibir el pago a las familias	Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos	finalizado



Los 38 compromisos de mujer y género restantes se encuentran en ejecución con acciones concretas para su cumplimiento.

Los 51 compromisos de mujer y género tienen diferentes temporalidades y horizontes de cumplimiento establecidos por el PMI. Por ejemplo, para el 2018 los 19 compromisos de mujer y género relacionados con el Desarrollo Rural de la Política de Paz con Legalidad se encontraban en ejecución y para el 2019 la cifra se reducía a 17, los cuales, en su mayoría, se deben cumplir entre 2026 y 2031. Lo anterior, se puede evidenciar en el Gráfico 1 para cada uno de los compromisos de mujer y género:

Gráfico 1 Línea de tiempo de la ejecución de los compromisos de mujer y género del



En este sentido, los plazos de implementación y cumplimiento de los compromisos que estableció el PMI varían según la vigencia, lo cual se puede evidenciar en el Gráfico 2. Para el 2017 y 2018, se preveía cumplir 9 compromisos de mujer y género; para el 2019 y 2022, 7<sup>1</sup> más tienen proyectado cumplimiento (período que corresponde al Gobierno del Presidente Iván Duque y su política de Paz con Legalidad), y para las vigencias 2023-2026, 2027-2030 y el año 2031 se deben cumplir en total 35 compromisos de mujer y género. De estos 16 compromisos que deben ser finalizados a 2022, el 81% están finalizados y el otro 19%<sup>2</sup> están en ejecución, y por buen camino hacia su cumplimiento. Cabe aclarar que de los 13 compromisos de mujer y género que se encuentran finalizados al 31 de diciembre de 2021, 9<sup>3</sup> se cumplieron durante la presente administración.

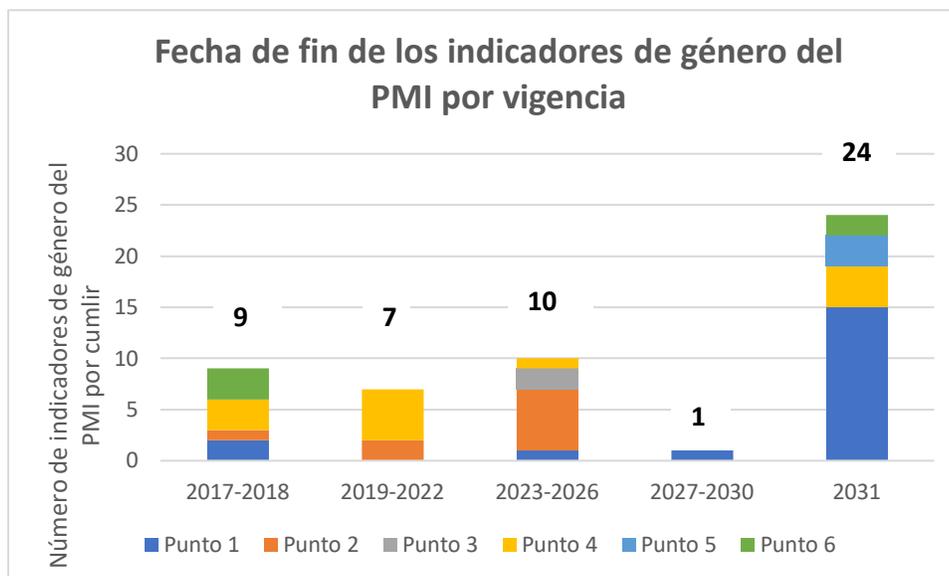
<sup>1</sup> B.G.5; D.G.1; D.G.11; D.G.3; D.G.5; D.G.7 y D.G.9.

<sup>2</sup> Códigos de los compromisos en proceso de ejecución, correspondiente a: B.G.5; D.G.7 y D.G.9

<sup>3</sup> Códigos de los compromisos cumplidos durante esta administración: B.G.9; D.G.8; O.G.1; O.G.2; O.G.4.,D.G.1; D.G.11; D.G.3; D.G.5



**Gráfico 2 Compromisos de mujer y género del PMI según la fecha de finalización por vigencia**



**Avances en la implementación del capítulo de mujer y género alcanzados desde el inicio de la implementación hasta el tercer trimestre de 2021**

En este apartado se reportan los logros que ha habido en la implementación del capítulo de mujer y género del PMI. Esta información se presenta de acuerdo con el orden establecido en el índice de Paz con Legalidad y se reporta en función de los compromisos y metas del capítulo de mujer y género del Plan Marco de Implementación.

**Decisión Política**

- Se puso en marcha la Alta Instancia de Género de Gobierno
- Establecimos marcadores presupuestales de paz y de género, en la Ley del PND, para garantizar la inversión
- Se creó la Coordinación de Asuntos de Mujer, Género, Víctimas y Etnias dentro de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.
- Desde el 2019 se encuentran en funcionamiento La mesa técnica de género del CNR con participación de la ARN, la Consejería para la Estabilización y componente FARC.
- Se apoyó el proceso autónomo de elecciones de las nuevas representantes de la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz el cual contó con la participación de más de 500 organizaciones de mujeres. Instancia financiada a través del Fondo Multidonante con un proyecto por \$500.000 USD hasta agosto de 2021; y un nuevo proyecto por un valor de \$350.000 USD hasta diciembre de 2022.
- Se promovió la Ley de Inversión Social que es la primera reforma social y fiscal con enfoque de mujer en Colombia.



## Planeación

- Todos los 51 compromisos cuentan con planeación detallada.
- De los 51 compromisos de mujer y género tenemos 13 cumplidos, de esos, 9 se cumplieron en esta administración. Los 38 restantes cuentan todos con avances en su implementación y planes de trabajo para vigencia 2021 y proyección vigencia 2022.
- Con la publicación de este informe, se consolida el VIII reporte del seguimiento a los compromisos de mujer y género. Estos informes se publican de manera trimestral.

## 1. Garantías Políticas

### **Ministerio del Interior**

#### **1.1. Estrategia de promoción para la participación equilibrada de hombres y mujeres en instancias de participación ciudadana, partidos y movimientos, implementada (B.G.5) Estado: En ejecución**

- 8.157 mujeres participaron en las estrategias de Más Mujeres Más Democracia y de las Mesas Multipartidistas que buscan promover la participación equilibrada de hombres y mujeres en instancias de participación ciudadana, partidos y movimientos. Estas mujeres corresponden al 99,9% de las personas que participaron. Durante 2021 solo estuvo en funcionamiento la Estrategia de las Mesas Multipartidistas en las que participaron 74 mujeres que correspondieron al 94% de los asistentes.
- Dentro de la estrategia de las Mesas se ha realizado una nacional, una en Antioquia y una en Cauca, en las que se ha discutido sobre violencia contra las mujeres en política y paridad.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Se han apropiado \$ 89.979.117 se han comprometido \$ 87.345.212,3y se han obligado \$ 82.674.092. La fuente de financiación es A-03-03-04-035 - Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. Artículo 96 ley 1757 de 2015.

#### **1.2. Programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI, implementado (B.G.7) Estado: En ejecución**

- En el marco de las acciones del programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, se adelantaron 110 talleres en los que participaron 3.617 mujeres que corresponden al 97% de las personas formadas.
  - o Durante el 2021 se realizaron 83 de esos talleres con la participación de 2.862 mujeres que equivalen al 96% de las personas participantes.
    - Dentro de los participantes del último semestre de 2021 se logró la caracterización de la población determinando que en estos talleres participaron 219 personas afro, 50 personas campesinas, 20 personas con alguna discapacidad, 94 personas indígenas, 24 personas LGBTI, 90 personas de minorías religiosas, 1 persona ROM, 254 personas víctimas y 174 líderes y lideresas defensoras de los derechos humanos.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Se han apropiado \$ 89.979.117 se han comprometido \$ 87.345.212,3y se han obligado \$ 82.674.092. La fuente de financiación es A-03-03-04-035 - Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. Artículo 96 ley 1757 de 2015.



**1.3. Programa de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer, creado e implementado (B.G.8)**

**Estado: En ejecución**

- A través de la escuela virtual y presencial de participación política para mujeres, el Foro Nuevas Generaciones de Igualdad y los talleres de participación política para mujeres jóvenes se formaron 4.509 mujeres, que equivalen al 81% de las personas que han participado de estos espacios.
  - o Durante el 2021 se realizaron 3 Escuelas de participación política virtual para mujeres, 1 Foro Nuevas Generaciones de Igualdad, 1 Foro ¿Cómo hacer campañas a bajo costo? y 34 talleres de participación política para mujeres jóvenes en los que participaron 1.132 mujeres que correspondieron al 83% de las personas formadas.
    - Dentro de los participantes del último semestre de 2021 se logró la caracterización de la población determinando que en estos talleres participaron 83 personas afro, 3 personas campesinas, 1 persona con alguna discapacidad, 25 personas indígenas, 32 personas LGTBI, 1 persona de minorías religiosas, 2 personas ROM, 156 personas víctimas y 65 líderes y lideresas defensoras de los derechos humanos.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Se han apropiado \$ 89.979.117 se han comprometido \$ 87.345.212,3 y se han obligado \$ 82.674.092. La fuente de financiación es A-03-03-04-035 - Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. Artículo 96 ley 1757 de 2015.

**1.4. Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, implementado (C.G.1)**

**Estado: En Ejecución**

- 1.900 lideresas se beneficiaron de las garantías del Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos.
  - o Durante el 2021, en el marco de la estrategia de articulación y coordinación nacional se desarrollaron 14 espacios de trabajo y coordinación con entidades del orden nacional y plataformas nacionales de mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos. 20 mesas de trabajo para la articulación y coordinación nacional con la territorialización del Programa (Estrategia Nación – Territorio) y 19 mesas de trabajo para la articulación Territorial con Organizaciones de Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Para el proceso de apoyo a la implementación del programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos. (PIG- Mujeres), se generó una línea de trabajo dentro del programa misional “Seguimiento al Cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 Población Desplazada – DDH”, la cual tiene como trazadores presupuestales “Construcción de paz” y “Equidad para la mujer”.

**1.5. Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado (C.G.2)**

**Estado: En Ejecución**

- Se recibieron 48 alertas tempranas con enfoque de género y para su atención se realizó el seguimiento a 3.354 recomendaciones.
  - o Durante 2021 se recibieron 20 de estas y para su atención se realizó el seguimiento a 1.218 recomendaciones.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Se comprometieron recursos por un valor de 554.100.000 del Programa de funcionamiento: APOYO COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS CIAT SENTENCIA T-025 DE 2004.



### **Registraduría Nacional del Estado Civil**

#### **1.6. Documento de diagnóstico participativo realizado y divulgado, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio del derecho al voto (B.G.9)**

**Estado: Finalizado**

- Este compromiso se encuentra finalizado pues la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), junto con el Ministerio del Interior elaboraron en el 2018 el diagnóstico “Profundizar la inclusión electoral: diagnóstico de las barreras que impiden a poblaciones vulnerables y subrepresentadas en Colombia el ejercicio de su derecho al voto” y el anexo “Propuestas y recomendaciones para profundizar la inclusión electoral”.
- Como acciones complementarias la Registraduría Nacional del Estado Civil :
  - o Adelantó la tercera, cuarta y quinta versión de la Escuela de Nuevos Liderazgos Juveniles. La quinta versión estuvo dirigida exclusivamente a las mujeres, cuya finalidad fue el fortalecimiento de competencias cognitivas e incidir en procesos de acceso para las mujeres a las listas de los partidos a partir de la comprensión de las formas femeninas de liderazgo político, de la apropiación del contexto del liderazgo femenino, su participación política en Colombia y su fundamentación y gestión de la transformación para contribuir a la representación política de mujeres sensibilizadas con su género. Un total de 5508 mujeres se inscribieron a la Escuela de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática, de las cuales 2200 lograron finalizar y aprobar el curso.
  - o A través del Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales, elaboró: 1) la “Cartilla informativa sobre participación política para mujeres y violencia política por razón de género”; y 2) el “Documento metodológico de estadísticas sobre participación de la mujer en escenarios electorales” cuyo objeto es proporcionar información cuantitativa sobre la participación política de la mujer en escenarios electorales y políticos en Colombia de carácter nacional, departamental, municipal y local.
  - o Diseñó un módulo de enfoque diferencial en el Sistema Integral de Capacitación Electoral - SICE con el fin de que los ciudadanos puedan encontrar información, según el tipo de debate electoral, relacionada con género, discapacidad y etnias.
  - o Con el apoyo de la Misión Observación Electoral, Caribe Afirmativo y la Fundación Grupo de Acción y Apoyo a Personas Trans, la Registraduría capacitó a los funcionarios encargados de transmitir la información electoral a los actores del proceso (jurados de votación, delegados de puesto, testigos electorales y Fuerza Pública) en el marco de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud, en temas relacionados con la atención y garantía de no discriminación a las personas trans durante el evento electoral.

### **Oficina del Alto Comisionado para la Paz**

#### **1.7. SISEP con medidas especiales para las mujeres (B.G.1)**

**Estado: En Ejecución**

- La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad cuenta con la participación permanente de dos mujeres en representación de las Plataformas de Mujeres.
  - o Durante 2021 sesionó en 8 ocasiones.
- La Instancia de Alto Nivel – instaló el Comité Operativo de Mujer y Género en diciembre de 2020 en el que se generan recomendaciones para la construcción y transversalización del enfoque de mujer y género en el SISEP.
  - o Durante 2021 sesionó en 6 ocasiones.



- El Programa de Protección Integral para las y los integrantes del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal (PPI) integra la estrategia de seguridad a mujeres excombatientes.
- La Mesa Técnica de Seguridad y Protección cuenta con una subcomisión de género instalada y funcionando.
- El Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección, desarrolla la inclusión del enfoque diferencial como principio.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** En relación al presupuesto y fuente de financiación, la OACP reportó que, en lo relacionado con el componente de género, el valor del presupuesto ejecutado en 2020 fue de (\$157.803.919) y el valor ejecutado en 2021 fue de \$50.657.193.

## Garantías jurídicas

### Ministerio del Interior

#### 1.8. Mecanismos de control y veedurías ciudadanas que se prevean con participación de mujeres, implementados (B.G.2)

Estado: En Ejecución

- A través de los dos mecanismos de control y veeduría ciudadanas que se vienen implementando (Talleres de capacitación sobre control social y veedurías y la Escuela virtual de Liderazgo y Participación Ciudadana) se formaron 2.793 mujeres que corresponden al 68% de las personas capacitadas.
  - o Durante 2021 se formó a 943 mujeres, siendo estas el 61% de las personas capacitadas.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** se han apropiado \$ 142.490.667 se han comprometido \$129.744.000 y se han obligado \$ 108.544.000 . La fuente de financiación es A-03-03-04-035 - Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. Artículo 96 ley 1757 de 2015

#### 1.9. Estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto y población LGTBI, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto, implementada (B.G.3)

Estado: En Ejecución

- Durante el año 2020 inició la formulación de la política pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia, y No Estigmatización.
- En mayo de 2020 se desarrolló el plan de trabajo para la formulación de la política que incluye la articulación interinstitucional con más de 20 entidades del nivel nacional.
- En octubre 2020 se realizaron mesas técnicas bilaterales en las que se acordó con las entidades, la revisión preliminar de las acciones que tendrían a bien realizar en el marco de la política pública y con eso se compilo la información que cada una de las entidades aportó para la formulación de la política.
- El 27 de octubre de 2020 en sesión plenaria del Consejo Nacional de Paz, le fue entregado al Presidente de la Republica el documento de lineamientos y recomendaciones para la formulación de la política pública de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización. (incluyendo 151 acciones propuestas por la sociedad civil )
- La comisión redactora empezó a sesionar en noviembre 2020 pero la mesa se levantó porque las consejeras integrantes de la Comisión Redactora manifestaron su inconformidad de no tener cifras concretas de la cuantía de recursos financieros que el Gobierno Nacional destinaría para la política pública.
- En el tercer trimestre de 2021, el Ministerio del Interior logró restablecer las mesas técnicas con el Consejo Nacional de Paz, con la labor de mediación y facilitación por parte de la MAPP-OEA.



- En el cuarto trimestre de 2021 Se desarrollaron dos (2) jornadas de socialización, divulgación y validación del documento de política pública realizada en la ciudad de Popayán- Cauca y Tumaco-Nariño.
- En diciembre de 2021 se llevó a cabo la Jornada de presentación y lanzamiento del documento de Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización, espacio que contó con la participación del presidente del Comité Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, Agencia Nacional de Reincorporación, Oficina del Alto comisionado para la paz, delegado de la Oficina de Derechos Humanos de Naciones Unidas y delegados de las organizaciones sociales de mujeres, indígenas, campesinos, jóvenes, LGBTI, excombatientes, discapacidad y víctimas.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Para la formulación de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización se generó una línea de trabajo dentro del proyecto Fortalecimiento a la Implementación de la Gestión Preventiva del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos en el Territorio Nacional, la cual tiene como trazador presupuestal “3. Fin del Conflicto - 3.3 Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales”.

**1.10. Estrategia de no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGTBI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas (B.G.4)**

**Estado: En Ejecución**

- El Ministerio del Interior reportó que al igual que el compromiso B.G.3 la estrategia de no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGBTI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas, se formulará a partir de la política pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia, y No Estigmatización, por lo que los avances, el presupuesto y las fuentes de financiación son los mismos.

**Departamento Nacional de Planeación**

**1.11. Documento con propuesta de ajustes normativos para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa que contempla los aspectos enunciados en el punto 2.2.6 del Acuerdo, elaborado (B.G.6)**

**Estado: Finalizado**

- Este compromiso se encuentra finalizado debido a que el Departamento Nacional de Planeación realizó un documento de proyecto de ley de modificación de la Ley 152 de 1994. Dicho proyecto de ley fue presentado y radicado por el Gobierno Nacional ante el Congreso de la República, pero no fue aprobado. No obstante, reconociendo la importancia del tema, el DNP, por medio de la Subdirección de Género con apoyo de ONU Mujeres, realizó la “Guía técnica para la construcción de presupuestos participativos con enfoque de género” para implementarla con las entidades competentes.

**Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer**

**1.12. Documento de lineamientos de medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo, elaborado (0.G.4)**

**Estado: Finalizado**

- Durante el 2021, la CPEM presentó en la sesión de la Alta Instancia de Género de Gobierno, el documento “Lineamientos estratégicos en clave de transversalidad de género para la ejecución de los 51 compromisos de género del Plan Marco de Implementación” dando cumplimiento a este compromiso.



- El documento se encuentra publicado en la página web de la CPEM en el siguiente link:  
<http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Paginas/publicaciones.aspx>.

## 2. Víctimas

### Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas

#### 2.1. Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados (E.G.1)

##### Estado: En Ejecución

- En el marco del programa de reparación colectiva se conformaron 284<sup>4</sup> comités de impulso o grupos de apoyo, con la participación de 1947<sup>5</sup> mujeres que corresponden al 45% de las personas participantes. De estos espacios de discusión sobre reparación colectiva el 100% contaron con participación de mujeres.
  - o Durante el 2021 se conformaron 52 espacios de toma de decisiones en los que participaron 315 mujeres que corresponden al 38% de las personas participantes.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** La destinación del presupuesto no está discriminada por género. Para la vigencia 2021, los recursos orientados a la implementación de las acciones del programa de reparación colectiva son recursos de inversión del Presupuesto general de la nación, que se encuentran relacionados en el proyecto de inversión CÓDIGO BPIN2017011000283-Implementación de las Medidas de Reparación Individual y Colectiva Nacional.

#### 2.2. Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género (E.G.3)

##### Estado: En Ejecución

- A la fecha de corte de este reporte 33 comunidades han sido reubicadas o retornadas con planes que incluyen un acompañamiento con enfoque territorial y de género.
  - o Durante el 2021 se reubicaron o retornaron 14 de ellas.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** La Unidad reporta que el enfoque de género está inmerso de manera transversal en el procedimiento que se desarrolla para el acompañamiento del retorno, reubicación e integración local, razón por la cual el presupuesto para este indicador hace parte del presupuesto asignado al proyecto de inversión del grupo de retornos y reubicaciones. La fuente de financiación son recursos de inversión del presupuesto general de la nación, específicamente asignados para el proyecto de inversión código BPIN 2018011000905-implementación de procesos de retorno o reubicación de víctimas de desplazamiento forzado, en el marco de la reparación integral a nivel nacional<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> Este numero disminuyó porque en ocasiones anteriores se estaba haciendo el reporte desde el inicio del Programa de reparación colectiva en el 2012 y no desde el inicio de la implementación.

<sup>5</sup> Es preciso aclarar que la actualización de las cifras de conformación de espacios, responde a la actualización de los documentos soportes que evidencian la conformación de comités de impulso y grupos de apoyo a nivel territorial.

<sup>6</sup> La Unidad menciona que es importante aclarar que el recurso no es exclusivo para el cumplimiento de este compromiso, ya que recoge todas las acciones que se lideran desde la Unidad para las Víctimas para la implementación del acompañamiento al retorno y la reubicación de población víctima de desplazamiento forzado.



## Ministerio de Salud y Protección Social

### 2.3. Mujeres Víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo a la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos (E.G.2) Estado: En Ejecución

- El Ministerio de Salud reportó que, se atendieron 265.074 mujeres víctimas de violencia en el PAPSIVI.
  - o Durante 2021 se atendieron 51.545 de estas.
- Durante el mes de Julio se realizó el cierre del 100% de planes de atención del ciclo 5 en las modalidades individual- individual grupal, familiar y comunitaria para el caso de los departamentos del Grupo 1 (Arauca, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guainía, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander y Sucre) y del Grupo 3 (Antioquia, Chocó, Cauca y Valle del Cauca). Así mismo, durante el mes de agosto se dio apertura de planes de atención para ciclo 6 en estos departamentos y el desarrollo de los procesos de atención psicosocial en modalidades familiar e individual.
- Se realizó una adición a los dos Convenios de Asociación para continuar con un sexto ciclo de atención hasta el mes de octubre de 2021.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** el Ministerio de Salud reporta que la fuente financiación de este compromiso proviene del proyecto de inversión: BPIN 2018011000061 Adquisición de bienes y servicios - servicio de asistencia técnica institucional - apoyo para la implementación de las medidas de asistencia y rehabilitación a víctimas de las violencias nacional que cuenta con una apropiación vigente de \$5.412.885.574, de los cuales está comprometido el valor de \$ 5.352.222.596. Adicionalmente, hace parte del presupuesto de funcionamiento de la entidad "A-03-03-04-054 Mejoramiento de la red de urgencias y atención de enfermedades catastróficas y accidentes de tráfico (servicios integrantes de salud)" con una apropiación vigente de \$ 11.079.555.300.

## 3. Reincorporación

### 3.1. Acciones implementadas con enfoque de género por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización

- 12.843 personas se encuentran en proceso de reincorporación, de estas 3.265 (25,4%) son mujeres y 9.579 (74,6%) son hombres.
- El Plan Nacional de Desarrollo incluyó la Hoja de Ruta de Reincorporación (HRR) que incorpora el enfoque de género de manera transversal y establece las condiciones para el acceso y cumplimiento de los beneficios sociales y económicos de la población en reincorporación, los cuales se enfocan en los componentes de: familia; educación; salud; comunitario; bienestar psicosocial integral; habitabilidad y vivienda; y sostenibilidad económica. A diciembre de 2021, la ARN reporta los siguientes avances acumulados para cada uno de los componentes en relación con las mujeres:

#### **Sostenibilidad económica**

- o 2.7663 mujeres vinculadas a proyectos productivos, individuales o colectivos, o en ruta de inclusión laboral, es decir el 85% de las mujeres cuentan con oportunidades para el desarrollo de su autonomía económica.
- o 107 proyectos productivos colectivos aprobados cuentan con enfoque de género en su formulación (100%).
- o 150 formas asociativas se encuentran activas; de estas, 35 tienen como representante legal una mujer y 16 son asociaciones de mujeres.
- o 2.924 mujeres con asignación mensual, es decir el 90% de las mujeres en reincorporación cuentan con la asignación equivalente al 90% SMMLV.



- 3.071 mujeres en reincorporación se encuentran bancarizadas, lo que representa el 94% del total de mujeres, es decir tiene acceso a una cuenta bancaria que les permite el manejo de sus recursos.

**Habitabilidad y vivienda: Capacidad de decisión sobre sus bienes y sus derechos patrimoniales**

- 354 mujeres en reincorporación ubicadas fuera de los antiguos ETCR se encuentran vinculadas en programas habitacionales o registran propiedad de inmueble. De ellas, el 100% cuenta con vinculación a Cajas de Compensación Familiar, lo que impulsa la continuidad en la ruta de acceso a oferta para la adquisición de una vivienda propia.
- Las mujeres constituyen el 35% de las personas vinculadas en programas habitacionales, 10 puntos por encima del porcentaje que representan en la población en proceso de reincorporación.
- 240 mujeres en reincorporación ubicadas fuera de los antiguos ETCR han sido beneficiarias de subsidios de vivienda.

**Educación: Modelos educativos flexibles que facilitan la permanencia**

- 1.765 mujeres en reincorporación han estado vinculadas a formación para el trabajo, lo que equivale al 54% de la población femenina activa en el proceso.
- 1.049 mujeres han estado vinculadas a programas de formación académica en el 2021. Desde el año 2019 a la fecha se han vinculado 1.907 mujeres a programas de formación académica, es decir el 58%.
- 2.329 mujeres han alcanzado niveles de básica secundaria o bachillerato (máximo nivel académico: Básica Secundaria, Media Vocacional, Educación Superior en el Sistema de Información de Reintegración y Reincorporación -SIRR), que equivale al 71% del total de mujeres en reincorporación.
- 1.363 Mujeres con hijos e hijas y/o jefas de hogar vinculadas a Formación Académica (FA) y Formación para el trabajo (FpT) en 2021 (550 vinculadas exclusivamente a formación académica, 518 vinculadas exclusivamente a formación para el trabajo, 295 vinculadas simultáneamente a FA y FpT).

**Salud y Bienestar Psicosocial Integral**

- 3.221 mujeres se encuentran afiliadas y en estado activo al sistema de salud. El 99% de las mujeres de reincorporación están afiliadas y en estado activo en el SGSSS.
- 2.124 mujeres atendidas en derechos sexuales y reproductivos. Estas corresponden al 65% de las mujeres en reincorporación
- 3.045 mujeres recibieron acompañamiento psicosocial en su proceso de reincorporación para el mejoramiento de su calidad de vida individual y colectiva, esta atención se realiza de forma continua. Lo cual equivale al 93%.
- 207 personas en reincorporación y profesionales de la ARN capacitadas en conjunto entre el equipo de salud de la ARN y el Ministerio de Salud y Protección Social en temas relacionados con derechos sexuales y derechos reproductivos.
- 150 personas en reincorporación y profesionales de la ARN capacitadas en conjunto entre el equipo de salud de la ARN y el Ministerio de Salud y Protección Social en prevención de Violencias Basadas en Género.
- 643 personas en reincorporación participaron en la promoción de estrategias para la prevención, atención y sanción de las violencias basadas en género.

**Familia: Estrategias para la eliminación de las barreras asociadas al cuidado**

- 2.093 niños y niñas familiares de personas en proceso de reincorporación fueron atendidas por



medio de programas, estrategias o servicios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entre enero y noviembre de 2021.

- 1.334 niños y niñas familiares de personas en proceso de reincorporación se beneficiaron de programas de asistencia alimentaria en los Antiguos ETCR.
- 475 mujeres beneficiadas con la adecuación o construcción de espacios para el cuidado de niños y niñas en 18 Antiguos ETCR, y con la participación en planes comunitarios de cuidado, para la disminución de brechas de cuidado.

#### **Comunitario: Fortalecimiento de liderazgos en las comunidades**

- 888 Mujeres han participado de la estrategia de reincorporación comunitaria y de los modelos de fortalecimiento comunitario liderados por la ARN, en 65 intervenciones.
- 823 mujeres participantes de acciones para el fortalecimiento de su ciudadanía y participación democrática.
- 154 personas participaron de espacios para promover el respeto y no discriminación hacia personas de los sectores LGBTI en proceso de reincorporación.
- 569 mujeres, 440 de las comunidades y 129 en proceso de reincorporación participaron en la construcción de 35 planes de fortalecimiento comunitario, con acciones de enfoque diferencial. De ellas, 95 tienen pertenencia étnica afrodescendiente, 21 indígena; y 2 están en condición de discapacidad.

#### **Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación**

- El enfoque de género en reincorporación se materializa a través de 18 acciones de género del Conpes 3931. Reconociendo la importancia de movilizar estas acciones, se creó la Mesa Técnica de Mujer y Género de CNR, primer mecanismo de género en Colombia para la transversalización del enfoque en el proceso de reincorporación. Esta mesa, conformada por la Agencia de Reincorporación y Normalización, el Componente Farc - Partido Comunes y la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, específicamente el grupos de mujer, género, víctimas y etnias, ha sesionado en 122 oportunidades. Dentro de sus principales logros se destacan: el levantamiento de información diagnóstica y sensibilización a las mujeres sobre el CONPES 3931 en 6 departamentos; la capacitación de 12 entidades municipales y 12 departamentales para la inclusión de acciones con enfoque de género y reincorporación; la evaluación de la totalidad de los proyectos productivos de las personas en reincorporación garantizando que el 100% de ellos tengan enfoque de género; y la elaboración de documentos técnicos para la flexibilización de la oferta institucional de educación formal, la prevención, atención y sanción de las violencias basadas en género, la caracterización de las barreras que enfrentan las mujeres en reincorporación con énfasis en generación de ingresos, educación y formación para el trabajo y la reincorporación comunitaria con enfoque de género.

#### **4. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET**

##### **Agencia de Renovación del Territorio**

##### **4.1. Estrategia de promoción de la participación de las mujeres en la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional, formulada (A.G.10) Estado: Finalizado**

- Para el 2019, la Agencia de Renovación del Territorio reportó que la planeación de los PDET contó con la participación de más de 65.000 mujeres, representando el 32,5% de los asistentes. Como resultado de esta participación se incluyeron 4.606 iniciativas de mujer rural y género. Por ende, el indicador se encuentra finalizado. Sin embargo, actualmente, la información que se reporta en este



informe se refiere a la implementación de dichas iniciativas y a la participación de las mujeres en la ejecución de los PDET.

- Se incluyeron el 32% del total de las iniciativas con marcación de mujer rural y género en los Planes de Desarrollo Municipal. Esto corresponde a 1.458 iniciativas.
- 1.704 iniciativas con etiqueta de género y mujer rural cuentan con ruta de gestión activa para su implementación. Esto equivale al 37 % de iniciativas con esta etiqueta.
  - o 207 de las iniciativas con ruta de gestión activa contribuyen al empoderamiento en la toma de decisiones, participación y ciudadanía activa de las mujeres, el fortalecimiento de la institucionalidad de género y la prevención y atención de violencias, 483 contribuyen al Empoderamiento Físico de las Mujeres y 1.014 al Empoderamiento Económico de estas.
  - o Con el acumulado de iniciativas que cuentan con ruta de gestión activa se han movilizado 1.240 proyectos de los cuales 324 se encuentran terminados, 655 en ejecución, 52 estructurados y financiados, 139 estructurados y 70 en estructuración
- **Acciones complementarias al compromiso:**
- La ART Fortaleció a 35 organizaciones de mujeres a través del programa Yo me Subo a Mi PDET para que, por medio de sus proyectos, desarrollaran algunas de las iniciativas concertadas.
- Se realizaron 20 espacios de diálogo a nivel nacional y territorial para presentar los avances de las iniciativas con etiqueta de género y mujer rural.
- Se constituyó una alianza con 6 organizaciones de cooperación internacional que proporcionaron expertos para la transversalización del enfoque de género en cada uno de los pilares del PDET.
- La ART concertó un memorando de entendimiento con ONU Mujeres y el Ministerio de Agricultura para la cofinanciación de un proyecto con un valor de 5.000.000 USD que estima beneficiar a 7.051 mujeres mediante la generación de ingresos propios, el fortalecimiento de la institucionalidad de género y la prevención de las violencias contra las mujeres.
- En el marco del desarrollo de las sesiones institucionales se ha desarrollado diálogo con las alcaldías municipales para la apropiación del enfoque de Género en la implementación de los PDET con los Entes Territoriales, producto de este ejercicio se ha concertado (con alcaldías) una ruta de trabajo en 8 subregiones.
- La construcción metodológica de los encuentros que se realizan con los grupos motor y con la ciudadanía en general incorpora el enfoque de género.

## 5. Sustitución de cultivos ilícitos

### **Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos**

#### 5.1. Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS, elaborado e implementado (D.G.1) **Estado: Finalizado**

- Se elaboró el Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS y se realizaron tres informes de adopción y seguimiento, bajo el marco de acción establecido en el Protocolo. Estos tres informes se realizaron a lo largo del 2021.
- Se consolidó el equipo de género territorial conformado por 25 profesionales de las 13 oficinas territoriales y con cobertura en los 14 departamentos donde se implementa el PNIS.
- Se realizaron espacios de diálogo comunitario mediante "Talleres de Género PNIS" con las lideresas de los departamentos de Antioquia, Arauca Cauca, Norte de Santander, Nariño y Valle del Cauca; a quienes se les presentó el contenido y alcance del Protocolo de manera didáctica y participativa. Las lideresas que asistieron a estos Talleres representaron el 36% del total de liderazgos femeninos del Programa, dato equivalente a la titularidad de mujeres PNIS.



- Se realizó la aplicación del Cuestionario de percepción frente a las líneas de abordaje establecidas en el Protocolo del PNIS a 230 lideresas ubicadas en 13 departamentos de intervención del Programa, quienes representaron el 85% del total de liderazgos femeninos activos en el PNIS.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** La DSCI reporta que las acciones descritas anteriormente se realizan con recursos del Programa que se ejecutan a través de la subcuenta de Sustitución del Fondo Colombia en Paz y corresponden a recursos de inversión del Proyecto BPIN 20200111000009 presentado por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos y a recursos de funcionamiento de la Dirección.

## 5.2. Porcentaje de organizaciones de mujeres participantes en los acuerdos con las comunidades (D.G.2)

Estado: Finalizado

- Este compromiso se encuentra finalizado, ya que la concertación de los acuerdos colectivos en el marco del PNIS dispuso la participación de todos los actores comunitarios de forma abierta y equitativa, sin restricciones. En total, fueron 106 acuerdos colectivos donde se contabilizaban inicialmente 188.036 personas, distribuidas en 3.784 veredas de las que se individualizaron mediante acuerdo a 99.097, quienes son los beneficiarios del PNIS actualmente. Del universo de familias vinculadas al PNIS, 35.834 son mujeres titulares (36%) vinculadas como cultivadoras, no cultivadoras y recolectoras<sup>7</sup>.

## 5.3. Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance de la incorporación del enfoque de género en los PNIS, elaborados (D.G.3)

Estado: Finalizado

- Se elaboraron dos Informes técnicos con los avances en la implementación del enfoque de género del PNIS<sup>8</sup>. El segundo se finalizó en diciembre de 2021<sup>9</sup>.
- Adicional a estos se publicó un informe gráfico y detallado de las mujeres PNIS realizado conjuntamente con el Observatorio de Drogas de Colombia que contiene información de caracterización económica de las mujeres PNIS, relacionando de manera detallada la atención que brinda el Programa<sup>10</sup>.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Las acciones descritas anteriormente se realizan con recursos del Programa que se ejecutan a través de la subcuenta de Sustitución del Fondo Colombia

<sup>7</sup> Esta información se consolidó después de haber cruzado información con las bases de datos del Ministerio de Salud en septiembre de 2019. No obstante, la DSCI no dispone de los listados de personas que quedaron incluidos en todos los acuerdos comunitarios, porque la información que se incluyó en estos documentos corresponde a las indicaciones de quienes participaron de la suscripción de los acuerdos, en representación de las comunidades; por tanto, los números incluidos son indicativos y los datos con los que cuenta la DSCI, responde a la información de las 99.097 familias que son actualmente beneficiarias del PNIS.

<sup>8</sup> El primero de estos informes se puede consultar en las siguientes páginas:

[https://www.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/Direcciones/direccin\\_de\\_sustitucin\\_de\\_cultivos\\_ilcitos](https://www.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/Direcciones/direccin_de_sustitucin_de_cultivos_ilcitos)

<http://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1729/programa-de-sustitucion-voluntaria-de-cultivos-ilcitos>

<http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/Informe%20de%20G%C3%A9nero%20del%20PNIS%202020.pdf>

<sup>9</sup> El segundo de estos informes se puede consultar en la siguiente página

<https://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1729/programa-de-sustitucion-voluntaria-de-cultivos-ilcitos/>

<sup>10</sup> Este informe se puede consultar en las siguientes páginas:

Ministerio de Justicia y del Derecho: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Infografia/30%2007%202021%20Infografia%20PNIS%20-%20corte%20Jun21.pdf>

Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación - Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos: <https://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1729/programa-de-sustitucion-voluntaria-de-cultivos-ilcitos/>



en Paz y corresponden a recursos de inversión del Proyecto BPIN 20200111000009 presentado por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos y a recursos de funcionamiento de la Dirección.

#### 5.4. Porcentaje de mujeres responsables de recibir el pago a las familias (D.G.11)

##### Estado: Finalizado

- El 100% de las mujeres cultivadoras y no cultivadoras programadas para la atención del componente recibieron al menos un pago de Asistencia Alimentaria Inmediata. Esto es un total de 28.173 mujeres elegibles de atención del componente, descontando aquellas que fueron retiradas y no recibieron atención de este componente.
  - o En el año 2021, 733 mujeres recibieron los pagos para las familias.
  - o Del total de mujeres beneficiarias 26.268 ya culminaron la totalidad de pagos y las restantes finalizarán ciclos de pago en el primer semestre de 2022<sup>11</sup>.
  - o Las familias con titularidad de mujeres corresponden al 37% de las familias del PNIS que han recibido este beneficio.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Los recursos del Programa se ejecutan a través de la subcuenta de Sustitución del Fondo Colombia en Paz y corresponden a recursos de inversión del Proyecto BPIN 20200111000009 presentado por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos y a recursos de funcionamiento de la Dirección.
- La DSCI reporta que se han destinado \$328.556 millones de pesos para la atención a mujeres, dentro del total de recursos comprometidos hasta el momento que es de \$889.447 millones de pesos (USD \$234 M).

#### 5.5. Porcentaje de proyectos productivos estructurados con visión a largo plazo con participación de las mujeres (D.G.12)

##### Estado: En Ejecución

- El Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos registra un acumulado de 689 familias con titularidad de mujeres implementado proyecto productivo de ciclo largo que corresponden al 35% de las 1.986 familias que se encuentran implementado proyecto productivo de ciclo largo actualmente. Durante el 2021, se entregaron los recursos y se inició la implementación de 265 de estos proyectos a cargo de mujeres.
- El total de familias con mujeres titulares que han iniciado proyectos productivos de ciclo corto y de ciclo largo son 11.252<sup>12</sup>.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Los recursos del Programa se ejecutan a través de la subcuenta de Sustitución del Fondo Colombia en Paz y corresponden a recursos de inversión del Proyecto BPIN 20200111000009 presentado por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos y a recursos de funcionamiento de la Dirección. Se han comprometido recursos por un valor de \$ 6.238 millones de pesos en proyectos productivos de ciclo largo liderados por mujeres y 114.605 millones de pesos en proyectos productivos en fase de ciclo corto liderados por mujeres.

<sup>11</sup> Esto está sujeto al cumplimiento de las familias y logística dispuesta por parte de las Territoriales y el Banco Agrario para realizar la entrega de los recursos en los meses proyectados.

<sup>12</sup> Dentro de las principales líneas productivas priorizadas por ellas, se destaca: silvopastoril y ganadería (2.430 proyectos productivos), porcicultura (1.559 proyectos productivos), avicultura (1.074 proyectos productivos), cacao (966 proyectos productivos), pesca y piscicultura (503 proyectos productivos), palma de aceite (284 proyectos productivos), café (209 proyectos productivos), plátano (178 proyectos productivos), caña de azúcar (96 proyectos productivos) y frutales de azúcar (79 proyectos productivos).



5.6. Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS con participación de las mujeres (D.G.13)  
Estado: En Ejecución

- El 88% de las instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS realizadas durante el 2021 contaron con participación de mujeres. Esto corresponden a 111 instancias territoriales que contaron con participación femenina en 49 municipios (CMPP y CMES) y 13 departamentos (CAT), frente a un total de 126 instancias previstas en los 56 municipios y 14 departamentos. En dichas instancias, la participación femenina representó el 27% de los integrantes, delegados y delegadas y representantes de las comunidades, con 341 mujeres frente a 907 hombres
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** La DSCI reportó que las acciones descritas anteriormente se realizan con recursos del Programa que se ejecutan a través de la subcuenta de Sustitución del Fondo Colombia en Paz y corresponden a recursos de inversión del Proyecto BPIN 20200111000009 presentado por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos y a recursos de funcionamiento de la Dirección.

5.7. Porcentaje de recolectoras y recolectores asentados y no asentados vinculados a programas de empleo rural temporal (D.G.5)  
Estado: Finalizado

- La DSCI reporta un total de 2.094 recolectoras atendidas en el Programa a través del Plan de Atención Inmediata a recolectoras mediante la vinculación a opciones de empleo temporal. Esto corresponde al 48% del total de mujeres recolectoras y supera la meta de este indicador (40%), brindando a las mujeres recolectoras alternativas de generación de ingresos en esquemas de emprendimientos asociativos y no sólo empleo temporal como gestoras comunitarias.
  - o Durante el 2021 se atendieron 566 recolectoras.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** los recursos del Programa se ejecutan a través de la subcuenta de Sustitución del Fondo Colombia en Paz y corresponden a recursos de inversión del Proyecto BPIN 20200111000009 presentado por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos y a recursos de funcionamiento de la Dirección.
- Se han destinado recursos por un valor de \$41.043 millones de pesos en atención a mujeres recolectoras. Adicionalmente, se cuenta con el proyecto financiado por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas por valor de \$15.223 millones de pesos, el cual cuenta con contrapartidas por parte de la DSCI, UNODC y PNUD por valor de \$4.385 millones.

**Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo**

5.8. Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres (D.G.4)  
Estado: En Ejecución

- Se logró una cobertura del Servicio Público de Empleo en 17 municipios de los 33 priorizados. Durante el año 2021 se prestó el servicio en 5 municipios que fueron: La Macarena y Puerto Rico, Meta; Ipiales, Nariño; y Orito y Villa Garzón, Putumayo.
  - o De las 21.626 personas que se registraron 10.201 (47%) fueron mujeres. La prestación del servicio público de empleo en dichos municipios permitió la orientación de 8.757 mujeres (50% del total de personas orientadas), lo cual corresponde al 40% del total de mujeres registradas y la colocación laboral de 2.791 mujeres (36% del total de persona colocadas laboralmente) , siendo estas el 13% del total de mujeres registradas.



- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** el Servicio Público de Empleo reportó que los recursos destinados para el cumplimiento de los compromisos del Plan Marco de Implementación para la vigencia 2020 fueron de \$978.284.166. Los recursos programados se encuentran en el trazador presupuestal para la paz en el proyecto de inversión: Fortalecimiento de la Red de Prestadores en Atención a Víctimas a través del SPE.

#### Ministerio de Salud y Protección Social

#### 5.9. Número de estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, incluyendo población LGBTI (D.G.6)

##### Estado: En Ejecución

- De los 37 Departamentos y Distritos, 12 entidades territoriales implementaron estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas, de estos 5 territorios terminaron el proceso de implementación estrategias y 7 territorios continúan el proceso.
  - o Los 5 que terminaron el proceso de implementación fueron: Caldas, Magdalena, Bogotá D.C, Bolívar y Sucre
  - o Los 7 territorios que continúan en proceso son: Quindío, Meta, Caquetá, Vaupés, Cesar, San Andrés y Providencia y Vichada
- Se finalizó documento con orientaciones técnicas a los diferentes actores de Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para eliminar el estigma y discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, publicado en el siguiente enlace:<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ET/orientaciones-eliminar-estigma-discriminacion-personas-consumen-sustancias-psicoactivas-enfoque-genero-poblacion-lgtbi.pdf>.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** el Ministerio reportó que los recursos son del proyecto de inversión (Código BPIN 2018011000211 “Implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad nacional”) dispuesto para el cumplimiento, donde se incluye este compromiso. El valor de la apropiación vigente es de \$ 762.715.000, de los cuales fueron comprometidos \$ 708.309.994y ejecutados \$ 673.538.537.

#### 5.10. Lineamientos de tratamiento con enfoque de género, incluyendo población LGBTI, dentro del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, que permitan disminuir las brechas de acceso al sistema de salud, elaborados (D.G.7)

##### Estado: En Ejecución

- En relación con la Ruta integral de atención en salud para personas con problemas mentales, trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia, se cuenta con el acto administrativo, los lineamientos y demás documentos (Matriz, diagrama de capas, flujograma) que hacen parte de la Ruta Integral de Atención a las personas con problemas mentales, trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia que fueron revisados y ajustados por profesionales de los grupos de Convivencia Social y Gestión Integrada para la Salud Mental del MSPS.
- Se han socializado los avances en la formulación de la RIAS al interior del grupo de rutas de riesgo del Ministerio, revisado e incorporado las intervenciones para la cesación tabáquica, de acuerdo con las consideraciones previamente establecidas por el grupo de trabajo sobre enfermedades cardiovasculares. Por último, se ha avanzado en la identificación de las frecuencias anuales de las intervenciones individuales de la RIA orientando el costeo y análisis de impacto presupuestal, para lo cual se está diligenciando una matriz como insumo para que el equipo de BCT inicié el costeo, se cuenta con un plan de trabajo para tal fin.



- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** el Ministerio reportó que los recursos provienen del proyecto de inversión (Código BPIN 2018011000211 “Implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad nacional”) dispuesto para el cumplimiento el punto de sustitución, donde se incluye este compromiso. El valor de la apropiación vigente fue de \$ 762.715.000, fueron comprometidos \$ 708.309.994 y obligados: \$ 673.538.537.

**5.11. Porcentaje de personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas (D.G.9)  
Estado: En Ejecución**

- 60.812 mujeres que requieren tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas recibieron atención en salud, siendo estas el 30% de las personas atendidas.
  - o Durante 2021 se atendió a 11.597 mujeres que corresponden al 23% de las personas tratadas.
- **Presupuesto y fuente de financiación:** el Ministerio reportó que los recursos son del proyecto de inversión (Código BPIN 2018011000211 “Implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad nacional”) dispuesto para el cumplimiento, donde se incluye este compromiso. El valor de la apropiación vigente es de \$ 762.715.000, de los cuales fueron comprometidos \$ 708.309.994 y ejecutados \$ 673.538.537.

**Ministerio de Justicia y del Derecho**

**5.12. Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia con datos desagregados por género, elaborado (D.G.8)  
Estado: Finalizado**

- El Ministerio de Justicia y del Derecho reportó que el Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia con datos desagregados por género se publicó a finales del 2020, por lo cual el compromiso se encuentra cumplido.
  - o La entidad reportó que la encuesta se aplicó en todo el territorio nacional con la participación de más de 23.747.363 personas. De igual manera, la entidad reportó que fue aplicada a la población general con edades entre 12 y 65 años, su muestra efectiva fue de 49.756 personas que representan a una población de 23.747.363 habitantes del país, cuya distribución por sexo señala que el 51,8% son mujeres y el 48.2% hombres. Por primera vez se incluyeron preguntas de orientación sexual e identidad de género, con el fin de contar con una aproximación de enfoque diferencial<sup>13</sup>.
- **Acciones complementarias al cumplimiento del compromiso:** Se han realizado 5 eventos académicos de socialización del estudio en los que se ha impactado a casi 2000 personas.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** el Ministerio reportó que el valor total del convenio con el DANE es \$ 4.979.943.014, de los cuales el aporte Ministerio de Justicia es \$ 4.395.635.396 y el aporte contraparte: \$ 584.307.618, adicionalmente para el 2020 se reportó un presupuesto de \$ 6.927.800 en el marco del contrato de prestación de servicios No. 128-20 - Fondo Lucha Contra las Drogas.

**5.13. Línea de investigación sobre género en la cadena del narcotráfico en el Observatorio de Drogas de Colombia, diseñada e implementada (D.G.10)  
Estado: En Ejecución**

<sup>13</sup> Entre los resultados se destaca que el 3,4% de los encuestados respondieron haber consumido alguna droga ilícita en el último año. Casi 800 mil colombianos declararon haber usado alguna sustancia ilícita en el último año, de los cuales el 28% son mujeres, al analizar el ingreso a tratamiento se evidencia una brecha en la atención, donde solo el 16% del total de ingresos corresponde a mujeres.



- Entre 2018 y 2021 se realizaron dos estudios como parte de la Línea de investigación sobre género en la cadena del narcotráfico en el Observatorio de Drogas de Colombia. El primero se denomina “Caracterización de condiciones socioeconómicas de mujeres relacionadas con drogas – Las mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas”<sup>14</sup> y el segundo “Valoración del impacto social de la privación de la libertad a mujeres por delitos de drogas, y diseño de recomendaciones de política pública”<sup>15</sup>.
  - o El segundo de estos estudios se publicó en el 2021 y se presentó en el marco del intercambio de experiencias de mujeres y narcotráfico.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:**
- La fuente de financiación, para el primer estudio fue la Unidad ejecutora 12.01.01.002 MJD Fondo Lucha Contra Las Drogas. rubro presupuestal A-3-2-1.22 Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social Y Lucha Contra El Crimen Organizado, recurso Nación 11 CSF. Por un valor de \$330.000.000
- La fuente de financiación, para el segundo estudio fue la Unidad Ejecutora 12-01-01-002 MJD Fondo Lucha Contra Las Drogas, rubro presupuestal A-03-03-01-063 Fondo Para La Rehabilitación Social Y Lucha Contra El Crimen Organizado, recurso 11. Por un valor de \$238.000.000
- La fuente de financiamiento del intercambio de experiencias de mujeres y narcotráfico fue la Unidad Ejecutora 12-01-01-002 MJD Fondo Lucha Contra Las Drogas, rubro presupuestal A-03-03-01-063 Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social Y Lucha Contra El Crimen Organizado. Recurso 11. Por un valor de \$50.000.000

## 6. Desarrollo Rural Integral

### **Agencia Nacional de Tierras**

#### 6.1. Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del fondo tierras (A.G.1)

##### **Estado: En Ejecución**

- La Agencia Nacional de Tierras reportó que se entregaron 1.475 hectáreas del Fondo de Tierras a 910 mujeres rurales, siendo estas el 53% de las personas beneficiarias.
- Se realizaron 19 espacios de fortalecimiento para mujeres en los que se abordaron diferentes temáticas relacionadas con la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras. En estos espacios, mediante una metodología basada en el intercambio de saberes y el aprendizaje experiencial, se hicieron explicaciones y aclaraciones frente a la definición del procedimiento, los alcances y su proceso de implementación.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:**
- Frente al presupuesto y la fuente de financiación para el 2020, la ANT reportó \$2.356.386.291,26 / PGN - Presupuesto General de la Nación. Los recursos salieron del proyecto de inversión: “Dotación de tierras para garantizar los mecanismos de acceso a sujetos de reforma agraria a nivel nacional”.
- Para la vigencia 2021, la Dirección de Acceso a Tierras focalizó recursos en el proyecto de inversión “Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel Nacional” para el trazador presupuestal denominado “Equidad de la Mujer” cuya categoría de focalización es, Autonomía económica y acceso a activos - Desarrollo institucional y transformación cultural, en los productos O4P1. Servicio de adjudicación de baldíos, O4P2. Servicio de adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales O4P4. Servicio de entrega de tierras por valor de \$2.385.318.379 fuente PGN, los cuales

<sup>14</sup> El documento se encuentra publicado en la página del ODC, en el siguiente enlace:

<http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/Las%20mujeres%20privadas%20de%20la%20liberta%20por%20delitos%20de%20rogasV2.pdf>.

<sup>15</sup> El documento se encuentra en el siguiente enlace:

[https://www.minjusticia.gov.co/programasco/ODC/Documents/Publicaciones/G%C3%A9nero/Documento%20valoraci%C3%B3n%20de%20impacto\\_VF.pdf?csf=1&e=Zv6fV0](https://www.minjusticia.gov.co/programasco/ODC/Documents/Publicaciones/G%C3%A9nero/Documento%20valoraci%C3%B3n%20de%20impacto_VF.pdf?csf=1&e=Zv6fV0).



fueron ejecutados en su totalidad.

## 6.2. Mujeres beneficiarias del subsidio integral (A.G.3)

### Estado: En Ejecución

- La Agencia Nacional de Tierras reportó que se beneficiaron 596 mujeres mediante la materialización de subsidios integral, siendo estas el 51% de los beneficiarios.
  - o De manera específica, durante el año 2021 se han beneficiado 149 mujeres del subsidio, que corresponden al 55% de las personas beneficiadas en el año.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Frente al presupuesto y la fuente de financiación del 2020, la ANT reportó \$114.859.474 (Presupuesto General de la Nación): Los recursos provienen del proyecto de inversión denominado “Dotación de tierras para garantizar los mecanismos de acceso a sujetos de reforma agraria a nivel nacional”, y corresponden a la materialización de los subsidios<sup>16</sup>.
- Para la vigencia 2021, focalizó recursos por un valor de \$ 132.763.546 en el proyecto de inversión “Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel Nacional” para el trazador presupuestal denominado “Equidad de la Mujer” cuya categoría de focalización es, Autonomía económica y acceso a activos - Desarrollo institucional y transformación cultural, en el producto Servicio de apoyo financiero para la adquisición de tierras, los cuales se ejecutaron en su totalidad.

## 6.3. Hectáreas formalizadas para mujeres rurales (A.G.4)

### Estado: En Ejecución

- La Agencia Nacional de Tierras reportó que se formalizaron y adjudicaron 398.290 hectáreas a 29.758 mujeres rurales, siendo estas el 32% de las hectáreas formalizadas.
  - o Durante el año 2021 se formalizaron y adjudicaron 46.098 hectáreas a 7.599 mujeres que corresponden al 42% de hectáreas formalizadas
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras para la vigencia 2021, focalizó recursos por valor de \$ 4.727.700.000, en el proyecto de inversión “Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel Nacional” para el trazador presupuestal denominado “Equidad de la Mujer” cuya categoría de focalización es, Autonomía económica y acceso a activos - Desarrollo institucional y transformación cultural, en el producto del proyecto de inversión, O2P1. De estos, se ejecutaron \$4.671.068.370 con corte al 31 de diciembre.

### Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural / Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

## 6.4. Viviendas mejoradas entregadas a mujeres (A.G.8)

### Estado: En Ejecución

### 1. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

- El Ministerio de Agricultura reportó la entrega de 225 viviendas mejoradas a hogares rurales con jefatura femenina, que correspondieron al 41% de las viviendas mejoradas entregadas en el país.
  - o Específicamente durante el año 2021 se logró el mejoramiento de 155 viviendas que corresponden al 61% de las viviendas mejoradas en el país

<sup>16</sup> Es importante aclarar que los recursos marcados para género no están destinados exclusivamente al cumplimiento de este compromiso.



- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Las entregas corresponden a recursos de vigencias anteriores a 2019, por lo cual no se han realizado inversiones en el presente período.

## 2. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

- Durante el 2020, el Ministerio de Vivienda reportó que se formularon y adoptaron bases normativas que soportan la actual política pública de vivienda rural. Mediante el Decreto 1604 de 2020 se creó la Dirección de Vivienda Rural en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se adoptó la Resolución 0536 de octubre de 2020 que da vida a la Política de Vivienda Rural y adopta la metodología de focalización de los beneficiarios de los subsidios. Se destaca que para los subsidios de vivienda mejorada el valor aumentó de 16 SMMLV a 22 SMMLV.
- Durante el segundo trimestre de 2021, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, reportó que en el marco del cumplimiento a los compromisos del Gobierno Nacional con comunidades indígenas (CRIC, CRIDEC y CRIHU), se ha venido acompañando el proceso de definición de tipologías de mejoramiento de viviendas, y de potenciales beneficiarios de mejoramiento de vivienda que están en proceso de validación por parte de Fonvivienda.
  - o Se realizó la firma del convenio de Gerencia con la Corporación Nasa Kiwe, que incorpora la realización de 450 mejoramientos de vivienda. Con base en el listado de potenciales beneficiarios con el que se cuenta actualmente, se identificó que el 47% de estos son mujeres. En caso de que este porcentaje de mujeres pasen los procesos de habilitación y postulación para el subsidio, se avanzaría con 211 mejoramientos para mujeres indígenas del Cauca.
  - o Con el CRIDEC se contempla un compromiso de 100 mejoramientos de vivienda. El listado de potenciales beneficiarios indica que el 46% son mujeres.
  - o Con el CRIHU el compromiso es de 100 mejoramientos de vivienda. El listado de potenciales beneficiarios evidencia que el 42% son mujeres.
  - o Con el pueblo indígena Jiw, el ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene el compromiso de entregar 80 viviendas nuevas y 40 mejoramientos a hogares rurales de acuerdo con el convenio Interadministrativo de Cooperación firmado el 23 de septiembre, entre el Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA, y la gobernación de Guaviare. La meta es entregar el 30% de las soluciones habitacionales a mujeres con jefatura femenina, sin embargo, se debe concertar con este pueblo indígena.
- Por otra parte, en la actualidad el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reportó que cuenta con tres proyectos de vivienda para AETCRS en proceso de definición y postulación de beneficiarios.

### 6.5. Viviendas nuevas entregadas a mujeres (A.G.9) Estado: En Ejecución

#### 1. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

- Se entregaron 4.614 viviendas nuevas a hogares rurales con jefatura femenina, siendo estas el 52% de las viviendas nuevas entregadas en el país.
  - o Específicamente durante 2021 se entregaron 1.467 viviendas nuevas a mujeres que corresponden al 56% de las viviendas entregadas
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Las entregas corresponden a recursos de vigencias anteriores a 2019, por lo cual no se han realizado inversiones en el presente período.

#### 2. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

- Durante el 2020, el Ministerio de Vivienda logró aumentar el valor de los subsidios para vivienda rural, pasando de 55 SMMLV a 70 SMMLV para vivienda nueva. Así, en la formulación de la Política Pública de Vivienda Rural se incluyeron acciones para fomentar la participación y acceso de mujeres a soluciones de vivienda.



- Durante el segundo trimestre de 2021, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, reportó que en el marco de la convocatoria de Vivienda Social para el Campo realizaron talleres de diseño participativo en donde las comunidades validaron y seleccionaron la tipología de vivienda que mejor se adaptaba a sus prácticas socioculturales y productivas, y un taller de validación social cuyo objetivo es validar con el apoyo de los entes territoriales y representantes de la comunidad, los listados de los potenciales beneficiarios del subsidio familiar de vivienda rural.
  - o En el trimestre julio-septiembre se realizaron cuatro talleres con la participación de 62 personas, de las cuales 69% fueron hombres y 31% mujeres.
  - o Se realizaron 28 talleres de validación social en 20 municipios de 9 departamentos, En total participaron 541 personas de las cuales el 47% fueron mujeres y el 53% hombres.
  - o En el marco de atención a Sentencias, durante el trimestre julio y septiembre fueron radicadas 23 solicitudes de soluciones habitacionales, de las cuales el 14% corresponde a mujeres.
- En el marco del cumplimiento a los compromisos del Gobierno Nacional con comunidades indígenas y campesinas (CRIC, CRIDEC, CRIHU, JIW y ANUC Cauca), el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio acompañó el proceso de definición de tipologías de vivienda nueva junto a la identificación de potenciales beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural en la modalidad de vivienda nueva, los cuales están en proceso de cruce con Fonvivienda.
  - o El 9 de julio de 2021, se realizó la firma del convenio de Gerencia con la Corporación Nasa Kiwe, que incorpora la realización de 318 viviendas nuevas a favor de la comunidad indígena del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). Con base en el listado de potenciales beneficiarios se identifica que el 43% de éstos son mujeres. En caso de que este porcentaje de mujeres pase los procesos de habilitación y postulación para el subsidio, se avanzaría con 139 viviendas nuevas para mujeres indígenas del Cauca.
  - o Con el Consejo Indígena Regional de Caldas (CRIDEC) se adquirió el compromiso de 100 viviendas nuevas. El listado de potenciales beneficiarios indica que el 57% son mujeres. En caso de que este porcentaje de mujeres pase los procesos de habilitación y postulación para el subsidio, se avanzaría con 57 viviendas nuevas para mujeres indígenas del Caldas.
  - o Con el Consejo Indígena Regional del Huila (CRIHU), el compromiso es de 74 viviendas nuevas. El listado de potenciales beneficiarios evidencia que el 31,08% son mujeres. En caso de que este porcentaje de mujeres pase los procesos de habilitación y postulación para el subsidio, se avanzaría con 23 viviendas nuevas para mujeres indígenas del Huila.
  - o Con el pueblo indígena Jiw, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene el compromiso de entregar 80 viviendas nuevas rurales. De acuerdo con el Convenio Interadministrativo de Cooperación firmado el 23 de septiembre, entre el Fonvivienda y la gobernación de Guaviare, la meta es entregar el 30% de las soluciones habitacionales a mujeres con jefatura femenina, porcentaje que equivale 24 viviendas y que se validará con el pueblo indígena.
- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio adquirió el compromiso de entregar 150 viviendas nuevas la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos del Cauca (ANUC Cauca). De acuerdo a la identificación de potenciales beneficiarios, el 56% de las soluciones habitacionales son para hogares con jefatura femenina. En caso de que este porcentaje de mujeres pase los procesos de habilitación y postulación para el subsidio, se avanzaría con 84 viviendas nuevas para mujeres indígenas del Cauca.
- En cumplimiento a sentencias, se suscribió el día 29 de septiembre de 2021 el Convenio Interadministrativo No 4137 de 2021 entre Fonvivienda y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD), en el cual se estipuló que ésta última enviará periódicamente a Fonvivienda el listado de las personas a favor de las cuales se haya emitido sentencia ejecutoriada de restitución de tierras con orden de asignación de subsidio de vivienda rural.
- Durante el último trimestre de 2021 fueron priorizados por parte de la Unidad de Restitución de Tierras 367 hogares con sentencia judicial de asignación de SFVR, de los cuales el 50,95% corresponde a hogares representados por mujeres.



- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cuenta con tres proyectos de vivienda para AETCRS que están en procesos de definición y postulación de beneficiarios.
  - o El primer proyecto es AETCR Llano Grande, en Dabeiba Antioquia. A la fecha el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de su Gerencia Integral, realizó taller sobre el modelo de ocupación, en cual participaron 60 personas de las cuales el 30% fueron mujeres.
  - o El proyecto de vivienda con el AETCR Filipinas, en Arauquita Arauca y el AETCR Los Monos, en Caldono Cauca se encuentran en fase de contratación.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Se cuenta con la apropiación de \$240.882.702.080 que tienen como fuente de financiación el proyecto SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL - BPIN 201801100115. Este presupuesto contempla el total de las viviendas nuevas a otorgar a cada frente de acción, teniendo en cuenta que el porcentaje que está identificado como potencial beneficiario de hogares con jefatura femenina. Estos valores pueden variar de acuerdo con el proceso de habilitación y postulación.

#### **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

#### **6.6. Línea de crédito especial para la mujer para la compra de tierra, ajustada (A.G.2) Estado: Finalizado**

- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reporta que, durante el 2019 la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) expidió la Resolución 04 de 2019, en la que se incluyó en la reglamentación de la Línea Especial de Crédito, la actividad “Compra de Tierras para Uso Agropecuario”, la cual fue reglamentada por FINAGRO mediante la Circular No.22 de junio de 2019. Por lo tanto, este compromiso se encuentra finalizado.

#### **6.7. Líneas de crédito blandas y subsidiadas para mujeres en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando (A.G.17) Estado: En Ejecución**

- En el 2018, Líneas Especiales de Crédito (LEC) fueron reglamentadas mediante Resolución No. 12 de 2018. Dentro de esta resolución se establece que en la LEC general la tasa de interés puede variar del DTF +2% al DTF +5% E. A, dependiendo del tamaño del productor y del esquema asociativo. También se definió un subsidio adicional a la tasa de interés por ser joven rural y mujer. De esta manera, las mujeres productoras tienen un subsidio adicional en la tasa de interés de 0,5%.
- La CNCA expidió la Resolución No. 18, del 18 de diciembre de 2019, “Por la cual se establece el Plan Anual de ICR y LEC para el Año 2020 y otras disposiciones”. El artículo 15 de la resolución No. 18 establece que en las LEC de sectores estratégicos se otorgará un subsidio adicional a la tasa para las mujeres rurales, así como también en el artículo 18, relacionado con la LEC para la compra de tierras, se establecen apoyos adicionales para la Mujer Rural de Bajos Ingresos.
- Actualmente, por más de que estas líneas se encuentren operando, el Ministerio de Agricultura debe garantizar que lo sigan haciendo hasta 2031.

#### **Fondo para el Financiamiento Agropecuario - FINAGRO**

#### **6.8. Porcentaje de mujeres que acceden a líneas de crédito especial para la compra de tierras (A.G.5) Estado: En Ejecución**

- En el primer trimestre de 2021, se expidió la Resolución 5 de 2021 de la CNCA, en la cual se reglamentaron las LEC para la vigencia 2021 y se incluyeron como beneficiarios de la LEC para Compra de Tierras a los y las Pequeños Productores.



- En este período, FINAGRO mediante Circular Externa No. 9 de 2021 informó el Plan Anual de Líneas Especiales de Crédito - LEC 2021 (el cual incluye la LEC para Compra de Tierras), en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 5 de 2021 de la CNCA y teniendo en cuenta el Contrato Interadministrativo No. 20210347 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y FINAGRO, por el cual se destinaron recursos para cubrir el subsidio a la tasa de interés a favor de los productores agropecuarios. Lo dispuesto en la mencionada circular entró en vigencia a partir del 17 de marzo de 2021.
- Con corte a 31 de diciembre de 2021, 105 mujeres tuvieron acceso a la LEC para compra de tierras, lo que corresponde al 29% del total de personas naturales (361) que tuvieron acceso a esta línea.
- Se realizaron 1.582 socializaciones a Intermediarios Financieros y 777 socializaciones a organizaciones y/o grupos de mujeres en las regiones, de la línea blanda y especial para compra de tierra, con acceso a garantía FAG, resaltando las condiciones preferenciales para las mujeres.
- Se brindaron réplicas de Talleres de Educación Financiera directamente a productores agropecuarios. De estos talleres se beneficiaron 12.126 personas, de las cuales 7.785 son mujeres, es decir, el 64,2%.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Con respecto al presupuesto, FINAGRO no cuenta con presupuesto específico para la colocación de crédito, y los recursos para esta actividad se obtienen de las captaciones que realiza la Entidad a través de los Títulos de Desarrollo Agropecuario – TDA y el presupuesto para el subsidio de tasa de la LEC se establece en el Plan Anual de LEC, que se genera en el primer trimestre de cada año. Para el año 2021 se asignaron \$3.700.000.000 para el subsidio a la tasa a través de la mencionada LEC.
- Con respecto a los montos de los créditos colocados a través de la LEC para compra de Tierras, el valor total de crédito el 2021, corresponde a \$5.862 millones para mujeres (29,46%) y \$14.032 millones para hombres (70,54%).
- Las actividades que apoyan el cumplimiento del indicador se desarrollan con el presupuesto de operación de FINAGRO.

#### **6.9. Porcentaje de mujeres que obtuvieron el crédito blando (A.G.18) – Fondo para el Financiamiento Agropecuario** **Estado: En Ejecución**

- 785.309 mujeres tuvieron acceso a crédito blando (crédito en condiciones FINAGRO), lo que corresponde al 36% del total de personas naturales (2.191.159) que tuvieron acceso a este tipo de crédito.
  - o Durante el año 2021, 176.147 mujeres accedieron a crédito blando, lo que corresponde al 38% del total de personas naturales (461.269) que han tenido acceso a este tipo de crédito.
- Se realizaron 4.571 reuniones de socialización a organizaciones y/o grupos de hombres y mujeres en las regiones de las líneas blandas (garantizando la asistencia de mujeres), resaltando las condiciones preferenciales para las mujeres.
- Se brindaron réplicas de Talleres de Educación Financiera directamente a productores agropecuarios. De estos talleres se beneficiaron 12.126 personas, de las cuales 7.785 son mujeres, es decir, el 64,2%.
- Se realizaron 1.562 socializaciones de forma presencial y virtual en municipios PDET a los diferentes grupos de valor, en donde se evidenció la presencia y asistencia de mujeres.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Con respecto al presupuesto, FINAGRO no cuenta con presupuesto específico para la colocación de crédito, y los recursos para esta actividad se obtienen de las captaciones que realiza la Entidad a través de los Títulos de Desarrollo Agropecuario – TDA. Las actividades que apoyan el cumplimiento del compromiso se desarrollan con el presupuesto de operación de FINAGRO.
- Con respecto a los montos de los créditos colocados en condiciones Finagro (crédito blando), el valor total de crédito para lo corrido de 2021, corresponde a \$1,86 billones para mujeres (28,64%) y \$4,62 billones para hombres (71,36%).



### Agencia de Desarrollo Rural

#### 6.10. Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria (A.G.19)

Estado: En Ejecución

- La Agencia de Desarrollo Rural reportó que se atendieron 70.239 mujeres con el servicio de extensión agropecuaria, siendo estas el 31% de las personas beneficiarias.
  - o En el 2021 se atendieron 60.825 mujeres que corresponden al 30% de las personas beneficiadas durante el año.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Respecto al presupuesto y las fuentes de financiación, la ADR reportó que durante 2019 se marcaron \$15.000.000.000 en el trazador para la equidad de la mujer y se ejecutó el 30%, durante 2020 se marcaron \$1.420.705.181 y también se ejecutó el 30% y, finalmente en 2021, se marcaron \$ 9.762.280.011 y se ejecutó el 30%. La fuente de inversión es el proyecto denominado Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria nacional

### Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

#### 6.11. Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas y financiadas (A.G.14)

Estado: En Ejecución

- 27 organizaciones solidarias de mujeres fueron creadas, apoyadas y financiadas en municipios PLANFES, siendo estas un 46% del total de las organizaciones creadas en estos territorios y beneficiando a 566 mujeres.
  - o Durante 2021 se crearon, apoyaron y financiaron 17 organizaciones que corresponden al 46% de las organizaciones creadas en el año y beneficiaron a 347 mujeres.

**Presupuesto y Fuente de Financiación:** Se estima que en la totalidad de la implementación se ha realizado una inversión de \$1.230.000.000. Para el 2021 se invirtieron alrededor de \$ 775.200.000 que es el valor aproximado de la implementación del Programa Integral de Intervención para la creación de las 17 organizaciones de mujeres. Se financió a través del Presupuesto Planfes postconflicto: Categoría de focalización: 1. Reforma Rural Integral-1.6 Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa del proyecto de inversión desarrollo socio empresarial de las organizaciones solidarias en Colombia.

#### 6.12. Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas (A.G.15)<sup>17</sup>

Estado: En Ejecución

<sup>17</sup> El proceso de fortalecimiento de las organizaciones solidarias de mujeres, de conformidad al compromiso en cuestión, está encaminado a robustecer las capacidades productivas y administrativas intervenidas a través del Programa Integral de Intervención de la UAEOS.



- 137 organizaciones solidarias de mujeres en municipios Planfes se encuentran en proceso de fortalecimiento y formalización empresarial para el empoderamiento socioeconómico, participación y liderazgo de las mujeres. Estas corresponden al 23% de las organizaciones fortalecidas y benefician a 2.457 mujeres.
  - o Específicamente durante 2021 se fortalecieron 83 organizaciones solidarias de mujeres que equivalen al 28% de las organizaciones fortalecidas en el año y benefician a 1.493 mujeres.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Se estima que en la totalidad de la implementación se ha realizado una inversión de \$6.249.000.000. Para el 2021 se invirtieron alrededor de \$ 3.784.800.000. Se financió a través del Presupuesto Planfes postconflicto: Categoría de focalización: 1. Reforma Rural Integral-1.6 Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa del proyecto de inversión desarrollo socio empresarial de las organizaciones solidarias en Colombia.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** los recursos son humanos, técnicos y de funcionamiento de comisiones y viajes al territorio de los servidores públicos UAEOS dado que no se cuentan con recursos de inversión.

**6.13. Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo (A.G.16)**

**Estado: En Ejecución**

- La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias - UAEOS, logró el acercamiento y la creación del plan de fortalecimiento con tres (3) organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo, referidas por la ART en el Valle del Guamuez Putumayo, Morales – Departamento del Cauca y en el bajo cauca Antioqueño.

**Ministerio de Justicia y del Derecho**

**6.14. Mecanismos de promoción para que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia, creados y en funcionamiento (A.G.6)**

**Estado: En Ejecución**

- El Ministerio de Justicia, reportó que se han elaborado tres informes anuales de implementación de la estrategia de promoción y pedagogía que estimula la participación de las mujeres y sus organizaciones como operadoras y beneficiarias/ usuarias de la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos. Durante el último trimestre de 2021 se elaboró el tercero de estos informes.
- Algunos de los procesos de formación y pedagogía desarrollados han sido la estrategia de justicia móvil; la convocatoria para la postulación de proyectos PDET que contribuyan a la reconciliación, convivencia y construcción de paz territorial con énfasis en mujer rural, justicia propia, mediación comunitaria, resolución pacífica de conflictos y violencias basadas en género; y el curso virtual sobre lideresas realizado por el Ministerio de Justicia a través del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.
- Algunos de los contenidos y piezas de comunicación realizados fueron aquellos de la campaña mujeres rurales transformando vidas #Resolución de Conflictos; los del ciclo de foros virtuales tipo webinar sobre las bondades de los métodos de resolución de conflictos, las posibilidades que le ofrecen a mujeres para la protección de sus derechos y el manejo de controversias asociadas a la



tenencia y uso de la tierra en zonas PDET; y los boletines de prensa que cuentan con información de interés para mujeres.

- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** La estrategia de comunicaciones - componente de pedagogía, difusión y divulgación sobre la existencia, las ventajas y la forma de aplicación de los métodos de resolución de conflicto por \$54.000.0000. Adicionalmente, se contó con apoyo de la cooperación internacional, Programa de Justicia para una Paz Sostenible de USAID, para el componente Caja de Herramientas en MRC.
- 6.15. Porcentaje de mujeres u organizaciones que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra (A.G.7)**  
**Estado: En Ejecución**

**(A.G.7.1) Beneficiarias:**

- 111.755 mujeres accedieron como beneficiarias a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y otros mecanismos para solucionar conflictos, incluidos los de uso y tenencia de la tierra lo que corresponde a un 57% de las personas beneficiarias.
  - o De estas, durante el 2021 accedieron 71.888 que corresponden al 54% de las personas beneficiarias.

**(A.G.7.2) Operadoras:**

- 17.243 mujeres accedieron como beneficiarias a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y otros mecanismos para solucionar conflictos, incluidos los de uso y tenencia de la tierra lo que corresponde a un 57% de las personas beneficiarias.
  - o De estas, durante el 2021 accedieron 2.897 que corresponden al 60% de las personas beneficiarias en ese periodo.

**Presupuesto y Fuente de Financiación:**

- Durante el año 2020 y 2021 el Ministerio de Justicia y del Derecho invirtió casi 1.600 millones para la implementación de la conciliación en equidad en 16 municipios del territorio nacional. Los procesos que se implementaron en los otros 13 municipios, contaron con el financiamiento de JSP, en 6 de ellos (Chocó y Cauca). En los 3 municipios del Valle del Cauca fue la empresa privada de Nestlé quien planteó y financió la iniciativa junto con la cámara de comercio de Tuluá. En los 4 municipios restantes, se contó con la alianza entre una entidad privada (Arteaga asociados y el apoyo de USAID).
- Para la implementación de la conciliación en equidad y las capacitación a las conciliadoras, aplicando el trazador de género, se apropiaron \$ 125.000.000
- Presupuesto para toda la actividad \$ 432.000.000. La fuente de financiación es por gastos de inversión: Presupuesto general de la Nación, Código BPIN y nombre del proyecto: 2020011000085-Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel Nacional.

**Ministerio de Salud y Protección Social**

- 6.16. Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales dispersas (A.G.11) y Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales (A.G.12)**  
**Estado: En Ejecución**

- El 100% de subregiones de zonas rurales dispersas ejecutan acciones con enfoque de género incorporadas en el Plan Territorial de Salud. Estas corresponden a 12 entidades departamentales donde se ubican los municipios definidos en la Política de Atención Integral en Salud como pertenecientes al ámbito rural disperso.
- El 100% de subregiones de zonas rurales ejecutan acciones con enfoque de género incorporadas en el Plan Territorial de Salud. Estas corresponden a 24 entidades departamentales donde se ubican los municipios definidos en la Política de Atención Integral en Salud como pertenecientes al ámbito rural.



- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** el Proyecto Salud para la Paz contó con recursos del Fondo Multidonante para el Sostenimiento de la Paz en Colombia (MPTF): USD \$ 6.400.000 y una Contrapartida por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, hospitales locales y el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA) de USD \$ 1.000.000.

#### Ministerio de Educación Nacional

#### 6.17. Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada (A.G.13)

##### Estado: En Ejecución

- El Ministerio de Educación Nacional implementa la Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales, a través de 6 líneas de acción, lo cual ha permitido:
  - o El acceso a educación superior de 135.024 mujeres (54% de las personas beneficiarias), a través del programa Generación E. De ellas 27.824 provienen de municipios rurales<sup>18</sup> y 27.919 de municipios PDET. A la fecha 13.570 mujeres se encuentran formándose en carretas STEM. Durante la vigencia 2021, 48.173 mujeres se han beneficiado en el programa Generación E, de ellas 10.295 provienen de municipios rurales<sup>19</sup>, y 10.728 de municipios PDET. Durante el año 2021, se aprobaron 4.742 mujeres en carreras STEM.
  - o La formación de 10.529 educadores en competencias socioemocionales y ciudadanas para promover la participación de niñas y jóvenes en entornos escolares y los derechos humanos sexuales y reproductivos. Superando la meta del cuatrienio. Durante 2021 se formaron con proceso completo 5032 educadores nuevos.
  - o El acompañamiento de 6.199 mujeres (56.35% de las personas beneficiarias) en el programa de orientación socio ocupacional territorial que contribuye a superar las creencias e imaginarios alrededor de los estereotipos de género y a las ocupaciones, específicamente las relacionadas con áreas STEM.
  - o La elaboración de lineamientos de prevención, detección y atención a las Violencias basadas en género para que las Instituciones de Educación Superior (IES) pudieran avanzar en la construcción de rutas y protocolos.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** con la Fundación Saldarriaga, la formación docente está dentro de un presupuesto global del convenio de \$4.523.097.000 de los cuales el aporte del MEN corresponde a \$1.586.168.028,, y abarca acciones de acompañamiento y formación de la línea de acción 1. Con el convenio de la Corporación Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli, el presupuesto global del convenio es de \$1.442.618.000 de los cuales el MEN aporta \$1.000.000.000. Para la línea 4 se implementaron las acciones para la promoción de la equidad de género el marco del contrato CO1.PCCNTR. 2480408DE 2021 entre EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD COPPERATIVA DE COLOMBIA, de este convenio se trabajaron las acciones de formación del diplomado Genero en sintonía con la educación superior que del contrato tuvo una inversión de 100 millones de pesos.

#### 6.18. Acciones implementadas por la Unidad de Restitución de Tierras - URT

- Con corte a 31 de diciembre de 2021, la Unidad de Restitución de Tierras reportó que se avanzó con:
  - o 2.989 sentencias totales con orden de compensación y/o restitución donde el titular es una mujer.

<sup>18</sup> La información de ruralidad se realizó sin priorizar municipios PDET en caso de doble condición.

<sup>19</sup> La información de ruralidad se realizó sin priorizar municipios PDET en caso de doble condición.



- 17.408 beneficiarias de sentencia totales que son mujeres en los núcleos familiares de los restituidos y/o compensados
- 591 mujeres restituidas vinculadas a 14 núcleos de exigibilidad de derechos. Durante el 2021 se impactó a 186 de ellas.
- Se elaboró un Documento para la Identificación y Atención de Violencias Basadas en Género -VBG- en la Política de Restitución de Tierras.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** En la implementación de actividades dirigidas al empoderamiento de mujeres para el ejercicio pleno de los derechos, con corte 31 de diciembre de 2021 se han ejecutado: \$ 269.334.235.

## 7. Temas transversales

### **Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación**

#### 7.1.1. Instancia de Alto Nivel de Gobierno para la incorporación del Enfoque de Género, establecida (0.G.1) **Estado: Finalizado**

- El Decreto No. 1418 de 2018 creó la Comisión Intersectorial para la incorporación del enfoque de Género en la implementación del PMI, también denominada Alta Instancia de Género de Gobierno. Esta Instancia se puso en marcha el 16 de enero del 2019, y es encabezada por el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. A la fecha esta Instancia ha sesionado 9 veces con la participación de las entidades responsables de la implementación de los compromisos de género del Plan Marco de Implementación.

#### 7.1.2. Espacios de diálogo entre la instancia de alto nivel de Gobierno y la Instancia Especial de Mujeres de CSIVI, creados (0.G.2) **Estado: Finalizado**

Desde el año 2019 la Consejería para la Estabilización y la Consolidación ha promovido espacios de participación y articulación con la Instancia Especial de Mujeres (IEM) bien sea de manera directa y bilateral, o por medio de la creación de otros escenarios de diálogo tales como: (i) la articulación entre la IEM y la Alta Instancia de Género de Gobierno; (ii) escenarios de colaboración entre la Instancia y las diferentes entidades encargadas de la implementación de los indicadores de género del Plan Marco de Implementación (PMI); y (iii) la coordinación entre la Instancia y la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI). Los distintos mecanismos de interacción creados tienen como objetivo facilitar el intercambio de información con la Instancia Especial de Mujeres, de manera que ésta pueda conocer sobre el estado los avances en la implementación de los 51 indicadores de género del PMI, y a su vez que pueda expresar sus opiniones y comentarios al respecto. Como resultado de ello, se espera contribuir a que la Instancia Especial de Mujeres realice una labor eficaz de seguimiento y promoción a la implementación del enfoque de género. Desde el año 2019 se han realizado 59 espacios de diálogo enmarcados en las tres categorías de reuniones previamente descritas. Solo en lo correspondiente a este 2021 se realizaron 29 reuniones dentro de las que se encuentran los cuatro espacios solicitados con agencia para la Renovación del Territorio, La dirección de Sustitución de Cultivos ilícitos y la Consejería para la equidad de la mujer y todos los espacios con la Consejería para la Estabilización.

#### 7.1.3. Seguimiento a las medidas género del Plan Marco de Implementación, desarrollado (0.G.3) **Estado: En Ejecución**



- Desde que la Alta Instancia de Género de Gobierno empezó a sesionar se han realizado 9 sesiones plenarias. Específicamente durante 2021 se realizaron 3 de estas.
- Por su parte el equipo técnico de la Alta Instancia de Género se ha reunido en 161 ocasiones con las entidades a cargo de la implementación de los 51 compromisos del capítulo de mujer y género del PMI para apoyar la elaboración de planes de trabajo, impulsar las sinergias requeridas, resolver cuellos de botella y encontrar oportunidades de mejora. Durante el 2021 tuvieron lugar 56 de estas sesiones.
- Se han publicado 7 informes del seguimiento a los compromisos de mujer y género. Estos informes se publican de manera trimestral.

#### Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

##### 7.1.4. Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance sobre las medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo, elaborados (0.G.5)

##### Estado: En Ejecución

- A la fecha se han elaborado 4 informes de seguimiento a la transversalización del enfoque de género con base en la implementación de los 51 compromisos de género del PMI. Durante el 2021 se elaboraron 2 de ellos.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** De acuerdo con las cifras presentadas por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, se han invertido 40.800.000 de pesos que provienen de los gastos de funcionamiento de la entidad y 20.000.000 que provienen del Proyecto de Inversión con código 2020011000224.

#### 7.2. Enfoque étnico de los 51 compromisos de mujer y género

- Con el fin de garantizar un enfoque interseccional, que fomente la participación de las mujeres de diferentes pertenencias étnicas en la implementación de los 51 compromisos de mujer y género del PMI, las entidades responsables han realizado una serie de acciones que buscan cerrar la brecha de género y étnica en nuestro país. A continuación, se exponen algunas de las acciones realizadas hasta la fecha:
  - o En el marco del subcomité técnico de enfoque diferencial, la Unidad para las Víctimas, realizó la actualización del contenido del curso virtual de autoformación “Enfoque diferencial en la política pública de víctimas” y la reactivación del mismo, contemplando bajo una mirada transversal basada en el enfoque de derechos y de manera específica elementos de incorporación del enfoque diferencial en la política pública de víctimas para el goce efectivo de estos, para los sujetos de especial protección constitucional: Étnico (indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Pueblo Rrom-Gitano), Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, Personas Mayores, Personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y personas con discapacidad.
  - o La Unidad de Víctimas realizó jornadas de fortalecimiento organizativo para mujeres pertenecientes a comunidades y pueblos étnicos, las cuales contemplaron temas como i. ley de origen; ii. Derecho propio; iii Gobierno Propio; iv. Historia de resistencia del movimiento indígena; JEP y Justicia transicional; vi. resolución de conflictos (JEL); validando el encuentro de saberes entre pueblos como una herramienta pedagógica propia de los pueblos indígenas del país. Por otra parte, se apoyaron acciones para las organizaciones de mujeres que se encuentran en ruta de reparación colectiva
  - o La Unidad de Restitución de Tierras llevó a cabo jornadas de capacitación y sensibilización con el equipo de asuntos étnicos, con el objetivo de fortalecer las competencias respecto a la adopción del enfoque de género en el marco de sus funciones, en aras de minimizar las barreras de acceso de las mujeres a la política de restitución de tierras.



- Durante 2021 se conformó 1 núcleo de exigibilidad de derechos con mujeres indígenas beneficiarias de una sentencia de derechos territoriales de la ruta étnica en Chocó (Unguía).
- 569 mujeres (440 de las comunidades y 129 en proceso de reincorporación) participaron en la construcción de 35 planes de fortalecimiento comunitario, con acciones de enfoque diferencial. De ellas, 95 tienen pertenencia étnica afrodescendiente y 21 indígena.
- La ARN entrenó a 406 profesionales en enfoque de género y orientaciones sexuales e identidades de género diversas a través de la implementación de la estrategia “Encuentros para el fortalecimiento de capacidades en enfoque diferencial, étnico y de género”.
- La Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos actualizó el Informe gráfico y detallado de las mujeres PNIS realizado conjuntamente con el Observatorio de Drogas de Colombia con las cifras de avance a 31 de diciembre del 2021 que incluyó el análisis de la participación de mujeres titulares en las familias ubicadas en Parques Nacionales Naturales –PNN y en comunidades étnicas, tanto de resguardos indígenas como de comunidades negras.
- La DSCI brindó acompañamiento técnico para la realización de espacios de diálogo sociocultural que promueven la armonización de los Planes de Vida de las familias PNIS que pertenecen a grupos étnicos y sus comunidades, con los procedimientos y la implementación del Programa en los resguardos, cabildos y consejos comunitarios de comunidades negras.
- Se consolidaron los Lineamientos Diferenciales con enfoque de mujer y género, ambiente y étnico para la implementación de iniciativas PISDA/PDET Sustitución.
- La Agencia Nacional de tierras realizó sesiones de fortalecimiento a mujeres con pertenencia étnica en los municipios de Caimito, Sucre; Ortega, Tolima; Guacochito, Cesar; Riohacha y Fonseca, La Guajira y Tierra Baja, Bolívar impactando al rededor de 235 mujeres con pertenencia étnica.
- El Ministerio de Salud y Protección Social reportó que, en 2021, Bogotá incluyó en su Plan de Acción en Salud (PAS) acciones con enfoque étnico y de género; una de las que incluyó fue la de incrementar en un 33 % la atención a las poblaciones diferenciales (Etnias, Lesbianas, Gais, Bisexuales, Personas Trans, Intersexuales, Habitantes de Calle, Carreteros, Personas Que Ejercen Actividades Sexuales Pagadas). Por otro lado, desde la gestión de la salud pública y acciones colectivas, Cauca se incluyó la meta de lograr 3.400 personas capacitadas en estilos de vida saludable con enfoque diferencial étnico y de género en 17 municipios en y Antioquia una acción que se refiere al porcentaje de Empresas Sociales del Estado (ESE) de municipios con población étnica con ruta integral de atención en salud materno perinatal adaptada e implementada.
- El Ministerio de Salud llevó a cabo una asistencia técnica en la ciudad de San José de Guaviare con el fin de identificar los procesos de adecuación sociocultural que se han llevado a cabo con las comunidades Nukak para abordar las violencias de género por parte del Departamento y la Ciudad capital.
- El Ministerio de Vivienda tiene compromisos adquiridos con las comunidades del CRIC, CRIDEC, CRIHU y JIW para mejoramiento de viviendas y ha realizado talleres participativos para mantener un diálogo social y permitir la participación y liderazgo de las mujeres indígenas para comprender el uso y funcionalidad de los espacios de la vivienda desde una perspectiva sociocultural y productiva.